Índice

Mensaje de la Junta de Gobierno 4

Carta del Secretario Ejecutivo 7

Introducción 9

Protección al Ahorro 11

Panorama del Ahorro en México
Acerca de las Cuotas
Planes de Consolidación Financiera
Programas de Apoyo a Deudores

Saneamientos Financieros 21

Grupo Financiero Serfin
BanCrecer
Banca Promex
Inverlat
Banco del Atlántico

Administración y Recuperación de Activos 35

Cartera
Activos Corporativos
Bienes Muebles e Inmuebles

Índice

Administración y Refinanciamiento de Pasivos 53

Origen de los Pasivos
Estrategia de Refinanciamiento de Pasivos
Pago de Obligaciones Onerosas
Reestructura de Pagarés
Intercambio de Pagarés
Resultados Alcanzados

Comunicación con la Sociedad 69

Campaña Publicitaria
Relaciones Institucionales
Vínculos con el H. Congreso de la Unión

Gobierno y Administración 75

Junta de Gobierno
Recursos Humanos
Sistemas

Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2000 77

Mensaje de la Junta de Gobierno

Han transcurrido casi dos años desde la creación del IPAB, tiempo en que los esfuerzos se han dirigido a cumplir con su principal objetivo: el funcionamiento adecuado del Sistema de Seguro de Depósitos, que permite ofrecer a los ahorradores la garantía de que sus depósitos están debidamente protegidos.

Los resultados obtenidos en las diferentes acciones emprendidas durante el año pasado, dan certidumbre y refuerzan aún más las bases para que en enero del 2005 concluya exitosamente el programa de reducción gradual de la protección que se brinda a los ahorradores bancarios.

Cumplir en tiempo y forma con nuestras obligaciones ha sido consecuencia del trabajo y la entrega de la Junta de Gobierno, del Secretario Ejecutivo y en especial del compromiso de todo el personal del Instituto. Este esfuerzo permitió que durante el año 2000 se hayan podido administrar, enajenar y concluir, con estricto apego a la Ley, diversas operaciones derivadas del saneamiento bancario.

En todas las acciones emprendidas, ya sean las relacionadas con la protección al ahorro, los saneamientos financieros, la administración y venta de activos o bien la administración y el refinanciamiento de pasivos, siempre estuvieron presentes los valores que rigen el desempeño del Instituto:

Legalidad, las decisiones se toman con estricto apego al marco legal aplicable.

Independencia, la Junta de Gobierno toma resoluciones al margen de cualquier consideración diferente al cumplimiento estricto del mandato que la Ley de Protección al Ahorro Bancario impone al Instituto.

Transparencia, el Instituto propicia la construcción de vínculos permanentes de comunicación con el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, para dar cuenta puntual y oportuna de sus acciones.

Eficiencia, los problemas se abordan desde una perspectiva global para encontrar soluciones integrales en el menor tiempo posible.

Miembros de la Junta de Gobierno: (sentados izq. a der.) Jonathan Davis Arzac y Humberto Murrieta Necoechea
(de pie izq. a der.) Alejandro Creel Cobián, Carlos Isoard y Viesca y Adalberto Palma Gómez.

Consistencia, el Instituto aplica criterios uniformes para dar cumplimiento a su mandato de Ley.

Los logros alcanzados son sumamente positivos, pero el trecho por recorrer en materia de protección al ahorro bancario es todavía largo. La Junta de Gobierno del IPAB no escatimará esfuerzos para que los valores que rigen al Instituto sean cumplidos a cabalidad y el Seguro de Depósitos proteja y garantice los recursos de los ahorradores bancarios en México.

La Junta de Gobierno

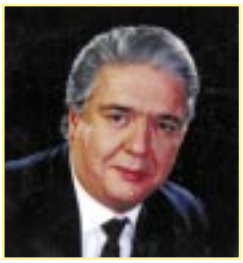

Carta del Secretario Ejecutivo

Para quienes trabajamos en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario el 2000 fue, sin duda, un año de grandes retos. No sólo teníamos que enfrentar los compromisos adquiridos con anterioridad, sino superar los resultados obtenidos durante nuestro primer año de gestión.

Conscientes de nuestra responsabilidad de procurar que la deuda administrada por el IPAB sea lo menos onerosa posible, en el 2000 pusimos en marcha una estrategia de administración y refinanciamiento de pasivos que nos permitió afrontarla sin presionar las finanzas públicas. Entregamos buenas cuentas a la sociedad. Por primera vez desde que se iniciaron los programas de apoyo a ahorradores, la deuda registró una caída en términos reales.

Asimismo, y con estricto apego al marco legal que nos rige, concluímos los procesos de saneamiento financiero de Banca Promex y Banco Inverlat, mientras que Grupo Financiero Serfin regresó a manos privadas a menos de un año de que el IPAB asumiera su control accionario.

Durante el año el IPAB cerró una serie de capítulos, cuya solución era indispensable para avanzar en el fortalecimiento del sistema nacional de pagos.

Hoy día, nuestro reto más importante como institución es consolidar el nuevo sistema de Seguro de Depósitos.

Nuestra misión y compromiso ante la sociedad es muy claro: Proteger el ahorro de los depositantes bancarios mediante la definición de políticas y lineamientos institucionales, para dar certidumbre y estabilidad al sistema financiero, salvaguardar el sistema nacional de pagos y así contribuir al desarrollo del país.

Año con año nuestros esfuerzos irán encaminados a que cada vez un mayor número de personas reconozca e identifique al IPAB como la institución encargada de velar por el patrimonio que tienen depositados en las instituciones de crédito. En México los ahorradores pueden sentirse tranquilos, el IPAB vela por sus depósitos con el mismo cuidado con que ellos lo harían.

En estos logros, un factor determinante ha sido el esfuerzo de todos los empleados que conforman el IPAB.

Desde su creación, el Instituto asumió un compromiso con la sociedad: actuar de manera transparente y rendir puntual y permanentemente cuentas de todas sus acciones. Este Informe Anual, representa la materialización de dicho compromiso; contiene a detalle cada una de las acciones que como institución hemos realizado.

Julio César Méndez

Introducción

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) fue creado con el objetivo primordial de proporcionar a los ahorradores bancarios protección para sus depósitos; así como administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones crediticias.

El IPAB inició operaciones en mayo de 1999 y desde ese momento enfrentó importantes retos relacionados con el establecimiento y administración del nuevo Seguro de Depósitos, la conclusión de diversas operaciones de saneamiento financiero diseñadas o puestas en marcha antes de que iniciara operaciones, así como la asunción de los pasivos derivados de las operaciones de saneamiento que las autoridades financieras instrumentaron a partir de 1995, para evitar el colapso del sistema nacional de pagos.

Asimismo, se enfrentaba a la responsabilidad de administrar y enajenar los activos relacionados con estas operaciones de saneamiento, a fin de reducir el costo fiscal asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

Las acciones emprendidas por el IPAB durante el año 2000 pueden clasificarse en cuatro grandes rubros:

Protección al Ahorro
Saneamientos Financieros
Administración y Venta de Activos
Administración y Refinanciamiento de Pasivos

Protección al Ahorro

La Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) aprobada por el H. Congreso de la Unión en diciembre de 1998, fue el punto de partida para la creación de un Sistema de Seguro de Depósitos en México, explícito, limitado y obligatorio.

La existencia de un Seguro de Depósitos limitado y explícito no es exclusiva de México. En la actualidad, cerca de 70 países cuentan con sistemas similares para garantizar los recursos que se depositan en las instituciones bancarias.

Hasta enero de 1999, cuando entra en vigor la LPAB, en México no existía una definición explícita de la garantía que tenían los ahorradores bancarios sobre sus depósitos; de manera implícita todos estos pasivos contaban con el respaldo del Gobierno Federal. Al iniciar operaciones en mayo de 1999, una de las primeras tareas del IPAB fue la de establecer el nuevo Seguro de Depósitos que protegiera a los ahorradores bancarios, adaptando a la realidad nacional las mejores prácticas internacionales en la materia.

El 31 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial el “Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el periodo de transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario” . En el documento, se consideró que esta transición hacia la protección limitada de los depósitos debería ser gradual, con el fin de no provocar distorsiones o problemas en el mercado y dar tiempo suficiente para que los bancos fortalecieran su situación financiera.

Así, en dicha publicación se estableció el calendario conforme al que se irá reduciendo gradualmente la protección de los recursos canalizados a través del sistema bancario y que, dentro de los límites que marca la Ley, habrá de concluir el 1 de enero del 2005, fecha en que quedarán garantizados exclusivamente los ahorros bancarios hasta por 400 mil UDI’s.

I. Panorama del ahorro en México

Considerando las cifras de captación de la banca comercial en moneda nacional a junio del 2000, el universo de ahorradores bancarios en México está representado por 29.3 millones de contratos que representan 996 mil 341.8 millones de pesos,

sin contar los contratos y el saldo respectivo en operaciones de Banca de Inversión y Reportos[1].

Del análisis de las cifras de captación se desprende que cerca de 50 por ciento de los ahorradores bancarios -medidos de acuerdo al número de contratos en el sistema- mantiene un saldo promedio en el total de instrumentos de captación inferior a 500 pesos. En este estrato de depositantes, cuyo saldo fue de 6 mil 119.2 millones de pesos, se encuentran 14.87 millones de contratos, siendo los depósitos en cuentas de cheques el principal instrumento de captación.

El siguiente rubro, que incluye depósitos mayores a mil y hasta 5 mil pesos, mantiene un saldo de 17 mil 940.6 millones de pesos, en un total de 5.6 millones de contratos. Al igual que en el caso anterior, el principal instrumento de captación son las cuentas de cheques, mientras que los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento se constituyen como el segundo.

La descripción de la captación por rangos, en moneda nacional, de la banca comercial mexicana se presenta en la siguiente gráfica:

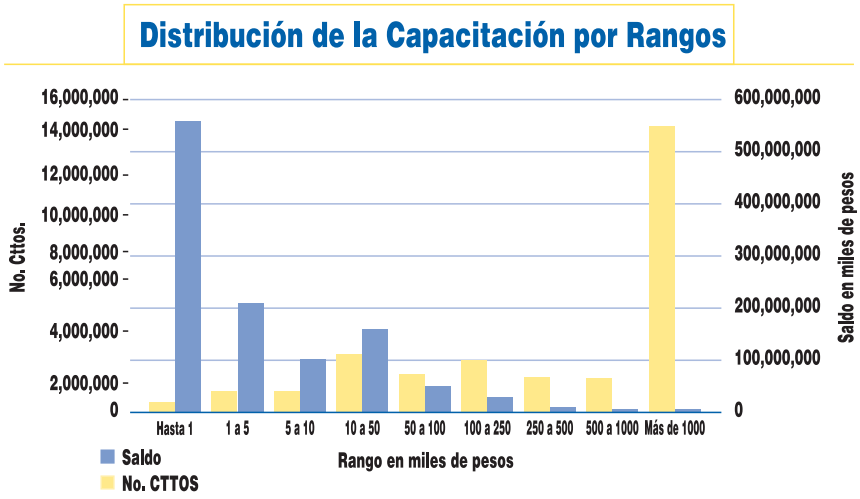

No incluye saldos y contactos correspondientes a Banca de Inversión y Repartos
Fuente: Banco de México. Indicadores Económicos, Octubre 2000.

El mismo patrón de captación se mantiene para los siguientes 3 estratos que incluyen saldos hasta por 100 mil pesos.

Estos 5 estratos incorporan a cerca de 97 por ciento de los contratos por lo que, asumiendo que cada depositante maneja sólo uno, de aplicarse hoy el

1 La cifra por este concepto asciende a 643 mil 854 millones de pesos.

monto máximo de cobertura previsto en la LPAB de hasta 400 mil UDI's, prácticamente la totalidad de los depósitos bancarios estaría garantizada por el IPAB.

En enero del 2000, y conforme al Programa aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto, inició la segunda fase del esquema de reducción gradual de la cobertura que se brinda a los depositantes bancarios. A partir de esta fecha, dejaron de recibir la protección del Instituto las operaciones financieras derivadas sobre acciones y metales.

El 22 de noviembre del 2000, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó reformas aplicables a la tercera y séptima etapa del Programa.

Se estableció que los instrumentos de capitalización que los bancos emitan a partir del año 2001 no reciban la cobertura del IPAB. Esta modificación obedeció a que dichos instrumentos no son títulos representativos de capital, y a que tienen una prelación inferior a las obligaciones subordinadas, las que no están garantizadas desde junio de 1999.

La segunda modificación, aplicable a partir de la entrada en vigor de la séptima etapa –en enero del 2005-, se estableció para definir con mayor precisión las obligaciones sujetas a cobertura.

El contenido en detalle de cada una de las etapas del Programa se presenta a continuación:

Etapa	Fecha de inicio	Obligaciones Garantizadas
Primera	Junio de 1999	Todas las obligaciones que se deriven de su operación propia, exceptuando los pasivos provenientes de: obligaciones subordinadas; créditos entre bancos participantes en los sistemas de transferencias de fondos administrados por el Banco de México; obligaciones a favor de intermediarios que formen parte del grupo financiero al que pertenece el banco; operaciones que no se hayan sujetado a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios; en aquellas en las que exista mala fe del titular; obligaciones y depósitos a favor de accionistas, miembros del Consejo de Administración y funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución, así como los apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales de las mismas; y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas que se ubiquen en los supuestos del artículo 400 Bis del Código Penal Federal.
Segunda	Enero de 2000	Las obligaciones cubiertas en la primera etapa, a excepción de las operaciones financieras derivadas sobre acciones y metales.
Tercera	Enero de 2001	Las obligaciones cubiertas en la segunda etapa, a excepción de las operaciones derivadas en las bolsas reconocidas, así como las obligaciones provenientes de instrumentos de capitalización.
Cuarta	Enero de 2002	Las obligaciones cubiertas en la tercera etapa, a excepción de los depósitos en garantía, recaudaciones de impuestos, contribuciones a favor de la Federación y cuentas liquidadoras de valores.

A partir de esta etapa, sólo quedarán cubiertas las obligaciones que a continuación se mencionan:

Quinta	Enero de 2003	Las operaciones cubiertas en la cuarta etapa, hasta por un monto máximo equivalente a 10 millones de UDI's por persona física o moral, a cargo de una misma institución.
Sexta	Enero de 2004	Únicamente depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, a plazo o con previo aviso), préstamos y créditos a favor de las instituciones, hasta por un monto equivalente a 5 millones de UDI's por persona física o moral, a cargo de una misma institución.
Séptima	Enero de 2005	En términos de los Capítulos I y II del Título Segundo de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, sólo se pagará el saldo de las obligaciones garantizadas, considerando el monto del principal y accesorios, por las operaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta por un importe equivalente a 400 mil UDI's por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución.

II. Acerca de las cuotas

Dado que el objetivo de un Sistema de Seguro de Depósitos es proteger a los ahorradores ante posibles problemas en el sistema bancario, parte del costo generado debe ser absorbido por quienes participan en él, por representar un seguro para el patrimonio de los ahorradores y una salvaguarda ante la actuación de las instituciones.

Conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la LPAB, las instituciones de banca múltiple están obligadas al pago de una cuota ordinaria que no podrá ser menor de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Transitorio de la LPAB, el Instituto podrá disponer de tres cuartas partes de los ingresos que reciba por concepto de cuotas para concluir los programas de saneamiento financiero y liquidar las operaciones del Fobaproa y del Fameval. El 25 por ciento restante, se utilizará para cubrir los gastos de administración y operación del Instituto y crear una Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, la cual permitirá afrontar contingencias futuras en el sistema bancario.

Durante el año 2000, los recursos captados por concepto de cuotas ascendieron a 5 mil 844 millones, en tanto que la Reserva finalizó el ejercicio en mil 955 millones de pesos.

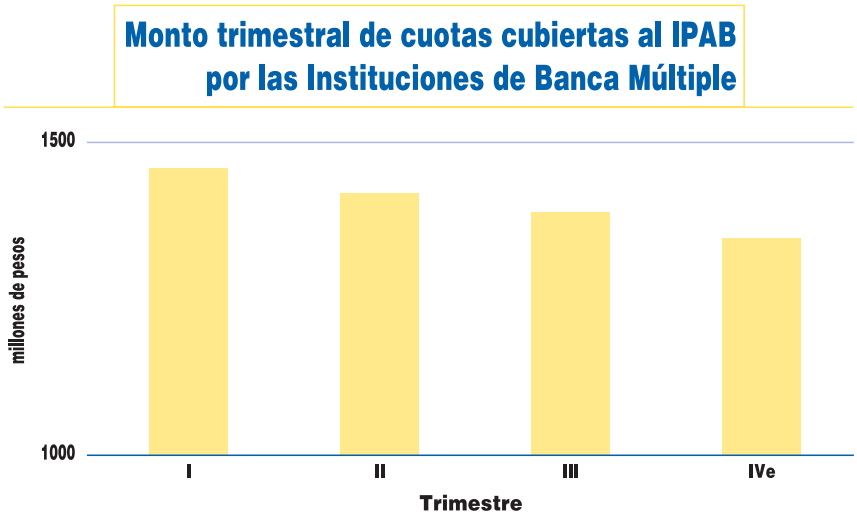

e: estimado
Fuente: IPAB. Dirección General de Finanzas

III. Planes de Consolidación Financiera

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la LPAB, en junio de 1999 el IPAB expidió las Reglas Generales para proceder al intercambio voluntario de los pagarés emitidos por el Fobaproa bajo el Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

En octubre de 1999, las instituciones susceptibles de participar en el intercambio -Banamex, Bancomer, Banorte, Bital y BBV- solicitaron al Instituto su adhesión al programa.

Entre los requisitos establecidos para proceder al intercambio, estos 5 bancos entregaron sus Planes de Consolidación Financiera en los que se incluyeron, entre otros aspectos, las políticas y estrategias de cada institución para fortalecer su situación financiera, así como sus políticas de integración de capital o nivel de capitalización, pago de dividendos y recompra de acciones.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió su opinión favorable a los Planes de Consolidación Financiera presentados por estas 5 instituciones, como se establece en las Reglas Generales.

Durante el 2000 los principales bancos que operan en México enfocaron sus esfuerzos a reforzar su solidez financiera, acelerando sus procesos de capitalización, creando mayores reservas, reduciendo la cartera vencida y cumpliendo anticipadamente con los requerimientos de capitalización que regirán en el 2003.

Banamex y Banorte efectuaron la provisión anticipada de la totalidad de las contingencias Fobaproa incluyendo, entre otras, las de pérdidas compartidas y las del esquema de incentivos.

Al adoptar con anticipación los criterios de capitalización del 2003, a través de deducir del capital neto las inversiones en acciones de empresas no financieras, así como la participación de impuestos diferidos en el capital básico con un máximo de 20 por ciento del total, el índice de capitalización de ambas instituciones superó al mínimo regulatorio de 8 por ciento.

Al darse la fusión de BBV-Probursa y Bancomer, la aportación de capital realizada para concretar dicha operación se aplicó a la creación de las reservas pendientes de constituir para cubrir en su totalidad las contingencias Fobaproa y la cartera vencida. Con esta acción, se limpiaron los balances de los bancos.

Bital, por su parte, destinó los ingresos extraordinarios producto de la venta de la Afore Bital y de venta de cartera hipotecaria, a la creación de mayores reservas y a la cobertura total de su cartera vencida.

V. Programas de Apoyo a Deudores

De conformidad con lo establecido por el artículo Décimo Noveno Transitorio de la LPAB, el IPAB asumió las actividades desempeñadas por el Fobaproa en la administración y funcionamiento de los programas de apoyo a deudores.

Los programas que hacían referencia directa al Fobaproa fueron:

a) El Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional
b) El Programa de Beneficios Adicionales para los Deudores de Créditos para Vivienda
c) El Anexo 8 del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca
d) El Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero
e) El Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El 9 de junio de 1998 y el 16 de diciembre de 1999, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el pago de las obligaciones generadas por la operación de dichos programas. Se estableció que el Banco de México, en su carácter de fiduciario del Fobaproa, sería el encargado de actualizar el saldo de los financiamientos otorgados por los bancos al Gobierno Federal y determinar el monto de los pagos a efectuar mensualmente por este concepto.

Al crearse el Instituto, y no mantenerse la relación del Banco de México como fiduciario del IPAB, fue necesario adecuar estas reglas.

Con el objeto de que el Gobierno Federal siguiera cumpliendo con las obligaciones a su cargo generadas por la aplicación de los programas de apoyo a deudores, la Junta de Gobierno aprobó que se autorizara al Banco de México para que, con base en los montos que al efecto determinara y hasta el momento en que se emitieran las reglas operativas que regularizaran tal situación, realizara los cargos y abonos correspondientes en la cuenta que éste le mantiene al Instituto.

Con base en este procedimiento, durante el año 2000 se realizaron los siguientes pagos:

Mes	Monto Pagado
Enero	222.38
Febrero	158.94
Marzo	187.53
Abril	182.88
Mayo	134.39
Junio	166.79
Julio	154.18
Agosto	117.97
Septiembre	177.91
Total	**1,502.97**

Cifras en millones de pesos

Con el objeto de regularizar esta mecánica de pago, era necesario que el Banco de México le entregara al Instituto el sistema que diseñó para calcular y actualizar el monto de los financiamientos otorgados por las instituciones de crédito -con los intereses que generan conforme a la normatividad aplicable- y el monto de los pagos mensuales a efectuar por ese concepto, así como la base de datos correspondiente.

El 20 de septiembre, el Banco de México entregó formalmente al Instituto el sistema y la base de datos con la información de los financiamientos otorgados por las instituciones de crédito por la aplicación de los programas de apoyo a deudores, generada desde el inicio y actualizada con los intereses correspondientes, así como los pagos efectuados a los bancos, en términos de las disposiciones aplicables hasta el 1 de septiembre del 2000. El Banco de México, en forma simultánea al Instituto, continuaría actualizando la base de datos durante un período no mayor a 3 meses.

De acuerdo con el procedimiento vigente, el 2 de octubre se realizó el pago correspondiente al mes de octubre del 2000, el cual ascendió a 137.9 millones de pesos.

El 27 de octubre del 2000, la Secretaría de Hacienda emitió las modificaciones a las reglas operativas en lo relativo al procedimiento para el reconocimiento, capitalización y/o pago de los apoyos a cargo del Gobierno Federal que se

generan por la aplicación de los programas de apoyo a deudores antes mencionados, así como por el Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda, el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero y el Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales, éstos últimos denominados los Programas Punto Final.

Derivado de lo anterior, el Instituto asumió la responsabilidad de calcular y actualizar el saldo insoluto de los financiamientos generados por la aplicación de los programas de apoyo a deudores, determinar el monto de los pagos a efectuar con base en la información que reciba de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por dichos conceptos, y a su vez reconocer en sus Estados Financieros, tanto la cuenta por pagar a favor de los bancos como la cuenta por cobrar al Gobierno Federal, generadas por la aplicación de los Programas Punto Final.

El 30 de noviembre se realizó un pago por la aplicación de los programas de apoyo a deudores que ascendió a 22 mil 776 millones de pesos.[2]

Mediante este pago se liquidaron completamente los saldos de las subcuentas de los ejercicios de 1995 a 1999 correspondientes al Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional, al Anexo 8 del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, al Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda y el apartado V, Vivienda tipo FOVI del Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda.

La información correspondiente al Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero, al Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, al Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos para el Sector Agropecuario y Pesquero y al Programa de Beneficios a los Deudores de Créditos Empresariales, será procesada y enviada posteriormente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al IPAB de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Hacienda.

A partir de diciembre del 2000, el IPAB lleva a cabo el registro de los apoyos a cargo del Gobierno Federal que se generaron por la aplicación de los Programas de Apoyo a Deudores y los Programas Punto Final, a través de la apertura de subcuentas en las que se registran los apoyos mensuales, durante cada ejercicio fiscal.

2 El monto del pago correspondiente al mes de noviembre del 2000 se presenta neto, sin considerar las sanciones y devoluciones, mismas que ascendieron a 86 millones 262 mil pesos.

Anualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores instruirá a los bancos la práctica de auditorías con el objeto de verificar la correcta aplicación de los programas de apoyo a deudores. A partir del ejercicio fiscal del 2000, este informe deberá presentarse a más tardar al cierre del mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal.

El pago de los apoyos generados en cada ejercicio fiscal a partir del 2000, se realizará anualmente el primer día hábil bancario del mes de junio del ejercicio fiscal siguiente a aquél en que se hubieran generado, siempre y cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reciba de los bancos la información correspondiente a las auditorías sobre la correcta aplicación de los Programas de Apoyo a Deudores y los Programas Punto Final, y ésta sea enviada al IPAB.

Saneamientos Financieros

El factor fundamental que motiva a todas las personas a confiar sus ahorros a una institución bancaria, es la convicción de que estarán seguros y disponibles cuando hayan acordado con el banco retirarlos. La protección que ofrece un Seguro de Depósitos garantiza que cuando menos una parte de los montos –considerando principal e intereses- de las cuentas cubiertas serán pagados a los depositantes.

Tras iniciar operaciones, el Instituto puso en marcha los programas de saneamiento financiero de Banca Serfin y BanCrecer para proteger a más de 3.5 millones de cuentahabientes de ambas instituciones, quienes en caso contrario hubieran perdido gran parte, y en algunos casos la totalidad de su patrimonio. Eso sin contar, además, el efecto que la quiebra del tercer y quinto bancos del país hubiera generado en la totalidad del sistema nacional de pagos.

La LPAB establece en su Capítulo IV, relativo al saneamiento de instituciones, que el pago de los apoyos financieros que brinde el Instituto quedará garantizado con las acciones del capital social de la institución que lo reciba. En virtud de lo anterior, los accionistas de Serfin y de BanCrecer perdieron la titularidad del capital invertido, así como los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a dichas acciones, toda vez que se encontraron imposibilitados para cubrir el crédito otorgado por el IPAB.

A mediados del año 2000, y bajo un esquema de venta que permitió asegurar la solidez y disposición de los potenciales compradores, Grupo Financiero Serfin regresó a manos privadas. Los recursos que se obtuvieron por esta operación se destinaron a reducir el costo asociado al saneamiento y protección a los ahorradores de la institución.

Asimismo durante el año se llevó a cabo el saneamiento de BanCrecer, lo que ha sentado bases sólidas para proceder a su venta durante el 2001.

Entre las tareas asumidas por el Instituto, se encontraban las de concluir los saneamientos de Grupo Financiero Inverlat, Banca Promex y Banco del Atlántico, iniciados antes de la entrada en vigor de la LPAB.

I. Grupo Financiero Serfin

1. Antecedentes

Apoyos Financieros durante 1999

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 de la LPAB, Banca Serfin contrató a la firma especializada JP Morgan para que realizara el estudio técnico de la institución, en el que se determinó su viabilidad financiera y lo adecuado de otorgársele apoyo financiero. Condicionado a que se llevaran a cabo las acciones de saneamiento necesarias, la opción de mantener a Serfin en operación resultaba menos costosa que proceder a su liquidación.

Con base en el resultado del estudio técnico, y al contar con la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores –la dependencia señaló que los resultados del estudio eran acordes con su evaluación-, la Junta de Gobierno autorizó el otorgamiento de apoyo financiero a Serfin, de acuerdo con el programa de saneamiento presentado por JP Morgan.

La capitalización de Banca Serfin se realizó a través del Grupo Financiero, otorgándose dos apoyos durante 1999:

a) El 8 de julio, el IPAB suscribió la totalidad de las acciones de Grupo Financiero Serfin asumiendo el control accionario del mismo. Esta operación se realizó mediante el otorgamiento de un crédito al IPAB por 13 mil millones de pesos, que se utilizó para realizar un aumento de capital social por 10 mil 767 millones de pesos y para absorber pérdidas pendientes de cubrir por 2 mil 233 millones de pesos.

Con apego a lo establecido en la LPAB, las pérdidas del Grupo Financiero Serfin se aplicaron contra las partidas positivas del capital contable por lo que todos los accionistas perdieron su inversión, con excepción del Hong Kong Shanghai Bank Corp. Latin América (LABV), cuyos derechos contractuales adquiridos el 7 de octubre de 1997 con los Contratos de Permuta y Protección al Valor de Mercado y el Contrato de Protección al Capital Contable, celebrados con el Fobaproa y la Secretaría de Hacienda fueron respetados.[1]

b) El 2 de septiembre el IPAB, en su carácter de accionista titular mayoritario del capital social de Grupo Financiero Serfin, resolvió incrementar el capital

1 Conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción III de la LPAB el IPAB otorgó a los anteriores accionistas el derecho a adquirir acciones conforme a los porcentajes de que eran titulares hasta la fecha en que el propio Instituto haya suscrito y pagado los nuevos títulos, previo pago de la proporción de pérdidas que les corresponda.

social de la sociedad en 8 mil 188 millones de pesos para capitalizar a Banca Serfin. Asimismo, se ajustó el valor de algunos activos contra cuentas de resultados por 11 mil 326 millones de pesos, a través de la exención de la participación en pérdidas señalada en el programa de saneamiento, cifra equivalente a los ajustes contables propuestos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En total, el segundo apoyo financiero otorgado a Serfin fue de 19 mil 514 millones de pesos.

El 18 de noviembre de 1999 se aprobó la designación de Goldman Sachs como el agente financiero para diseñar, preparar, ejecutar y promover la enajenación de Grupo Financiero Serfin.

2. Apoyos Financieros durante el 2000

En el programa de saneamiento se recomendaba que previo a la venta se hiciera una auditoría general del Grupo Financiero para determinar el nivel de reservas crediticias de la institución, así como la sustitución en el balance del banco de aquellos activos que se considerara tuvieran poco valor estratégico o comercial. Las firmas KPMG Cárdenas Dosal S.C., y Ruiz Urquiza y Cia. S.C. (Arthur Andersen), fueron las encargadas de llevar a cabo las auditorías correspondientes.

De la revisión se determinó un faltante de reservas crediticias por 5 mil 45 millones de pesos [2]. Con el objeto de constituir el monto de reservas faltantes, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó se instrumentara el esquema de capitalización y financiamiento que resultara más conveniente.

Con fecha 14 de enero, se capitalizó a Grupo Financiero Serfin y a Banca Serfin con 3 mil 64 millones de pesos, utilizando recursos presupuestales. Adicionalmente, se constituyeron reservas utilizando los recursos liberados en virtud del convenio modificatorio al fideicomiso de bienes adjudicados, los que ascendieron a 881 millones de pesos, y con parte de la utilidad generada por la venta de la participación social de Serfin en Afore Garante a Citibank, por un monto de mil 100 millones de pesos.[3]

La sustitución en el balance del banco de aquellos activos considerados con poco valor estratégico o comercial, fue propuesta por Goldman Sachs, dado que los potenciales compradores de Grupo Financiero Serfin tenderían a valuarlos en cero, lo que obligaría a la institución a constituir reservas adicionales por el valor de los mismos.

2 Monto actualizado por la generación de intereses y las actividades de recuperación y cobranza.

3 La venta de Afore Garante la condujo Serfin conforme al contrato de asociación celebrado entre Serfin, Citibank y Habitat que establecía que ante un cambio de control en Grupo Financiero Serfin o Citibank, la otra institución tendría derecho de tanto sobre la parte accionaria correspondiente.

En opinión del agente financiero, este tipo de bienes serían mejor valuados por empresas dedicadas a la administración de activos y se alcanzaría un mayor valor de recuperación comercializándolos en procesos independientes a la venta de Grupo Financiero Serfin, como se detalla en el capítulo de Administración y Recuperación de Activos.

Derivado de la recomendación realizada por Goldman Sachs, y previa autorización de la Junta de Gobierno, en los meses de enero y febrero el Instituto adquirió activos por 5 mil 446 millones de pesos, que incluyeron bienes muebles, inmuebles y derechos, así como cartera comercial e hipotecaria. Estos activos estarían sujetos a operaciones de compraventa posteriores. Para esta operación se utilizaron recursos presupuestales del Instituto.

3. Obligaciones Preexistentes

3.1 Obligación Contingente

Con fecha 21 de enero del 2000, el IPAB informó a Serfin la terminación anticipada del contrato que documentaba la obligación contingente de pago de fecha 7 de octubre de 1997, a efecto de extinguir las obligaciones derivadas del mismo a partir del 8 de julio de 1999 y que a esa fecha ascendían a 5 mil 681 millones de pesos.[4]

En este contrato se estableció la obligación de Serfin de pagar al IPAB las cantidades que se hubieren generado por concepto de la obligación contingente de pago por el periodo transcurrido entre el 1º de enero de 1997 y el 8 de julio de 1999, las cuales al 31 de diciembre de 1999 ascendían a 7.4 millones de pesos y que fueron liquidadas con fecha 18 de febrero y 24 de mayo.

3.2 Seguros Serfin Lincoln

El contrato de asociación suscrito el 14 de octubre de 1997 entre Lincoln National Corporation y Grupo Financiero Serfin para crear Seguros Serfin Lincoln, establecía el derecho del primero de vender y la obligación de Serfin de comprar las acciones de Lincoln en la Aseguradora, en caso de presentarse un cambio de control en Grupo Financiero Serfin. A raíz de la toma de control de Serfin por el IPAB, Lincoln decidió ejercer su derecho de venta.

Con fecha 31 de marzo del 2000, el IPAB pagó a Lincoln la cantidad de 100.5 millones de dólares, registrando Grupo Financiero Serfin una cuenta por pagar

4 Obligación constituida a raíz de los compromisos contenidos tanto en el Contrato de Permuta y Protección al Valor de Mercado suscrito entre Banco de México, HSBC, GFS y el Gobierno Federal a través de la SHCP, como en un fideicomiso al cual Serfin se comprometió a entregar los recursos y bienes que recibiera en relación a ciertos activos crediticios

a favor del IPAB. A fin de no alterar la situación financiera de la institución de cara a su venta, se capitalizó dicha cuenta por pagar por la cantidad de 923 millones de pesos, a la vez que se amortizaron pérdidas acumuladas por el mismo monto con el objeto de mantener sin cambios el capital social de Grupo Financiero Serfin.

4. Venta de 51% de Afore Garante

El 11 de septiembre de 1996, Serfin, Citibank y la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat suscribieron un contrato de asociación para constituir la Administradora de Fondos para el Retiro denominada Garante, una o más Siefores y, en su caso, una o más prestadoras de servicios auxiliares o complementarios de dichas sociedades. El 29 de enero de 1997 se constituyó la Afore Garante, de la cual Serfin controlaba 51 por ciento del capital social.

La cláusula Vigésima Octava del Contrato establecía que, en caso de presentarse un cambio de control accionario en Serfin, Citibank o Habitat, la parte que tuviera dicho cambio otorgaría a favor de los otros accionistas una opción para adquirir, directamente o a través de la persona que ellos designaran, su tenencia accionaria en Afore Garante.

El 2 de diciembre de 1999, y luego de que el IPAB asumió la mayoría de Grupo Financiero Serfin, Citibank informó por escrito a Banca Serfin su decisión de ejercer la opción para adquirir la totalidad de las acciones que Serfin mantenía en Afore Garante.

El 3 de febrero del 2000, se celebró el Contrato de Compraventa de 51 por ciento de las acciones representativas del capital social de Afore Garante propiedad de Serfin con Citibank México y Citibank Overseas Investment Corporation. El 22 de febrero se llevó a cabo el cierre de la operación.

5. Proceso de Venta de Grupo Financiero Serfin

Paralelamente al proceso de saneamiento, el Instituto inició los trabajos encaminados al proceso de venta de las acciones de Grupo Financiero Serfin. El 2 de diciembre de 1999, previa aprobación de la Junta de Gobierno, se publicó la convocatoria para la adquisición de hasta el 100 por ciento de los títulos de las acciones representativas del capital social de la institución.

Grupo Financiero BBV-Probursa, HSBC Bank USA, Grupo Financiero Santander Mexicano, Grupo Financiero Bancomer, Citicorp y Grupo Financiero Banamex Accival, presentaron la solicitud de registro para participar en la licitación, así como la información requerida de conformidad con los Lineamientos Generales para el Proceso de Venta.

El Instituto emitió 5 constancias de registro, con excepción de la del Grupo Financiero Bancomer, quien notificó al IPAB su intención de retirarse del proceso. Grupo Financiero BBV-Probursa, por su parte, fue descalificado al no acreditar ante el Instituto la obligación de presentar la solicitud de autorización o el instructivo de notificación, según sea el caso, ante la Secretaría de Hacienda, la Comisión Federal de Competencia y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación.

El 24 de abril se llevó a cabo la presentación de propuestas técnicas y económicas en la que participaron HSBC Bank USA, Grupo Financiero Santander Mexicano, Citicorp y Grupo Financiero Banamex Accival.

El 4 de mayo, y una vez que Citicorp y Banamex Accival declinaron continuar en el proceso por así convenir a sus intereses, el Instituto evaluó las propuestas técnicas de HSBC Bank USA y Grupo Financiero Santander Mexicano, contando con la opinión favorable para ambos postores de la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La apertura de las propuestas económicas se realizó el 8 de mayo ante la Junta de Gobierno del IPAB.

Grupo Financiero Santander Mexicano resultó ganador del proceso de licitación tras ofrecer las mejores condiciones económicas para el Instituto. La institución presentó una oferta por 14 mil 650 millones de pesos, que fue liquidada el 23 de mayo tras la firma del contrato de compraventa y la transmisión de la titularidad de las acciones de Grupo Financiero Serfin a Santander.

Con fecha 30 de junio, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 65 de la LPAB, el IPAB remitió a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Contraloría el “Informe del Proceso de Venta en Licitación Pública de las Acciones Representativas del 100 por ciento del Capital Social de Grupo Financiero Serfin, S.A.”.

En las Bases de Licitación y en el contrato de compraventa se establecieron las condiciones y plazos para que la institución que resultara ganadora realizara una auditoría posterior a la compra y presentara la correspondiente reclamación de ajuste al precio de venta, procedimiento común en este tipo de transacciones.

El pasado 24 de agosto, Grupo Financiero Santander Mexicano notificó al IPAB la solicitud de ajuste al precio de las acciones Serfin por 2.4 mil millones de pesos, de conformidad con lo establecido en el contrato de compraventa.

Al respecto se preparó la respuesta de la solicitud de ajuste al precio, con el apoyo de la firma Ruiz, Urquiza y Cia. S.C. (Arthur Andersen) y Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, evaluándose la procedencia de cada uno de los conceptos de ajuste solicitados. Se concluyó que todos los ajustes solicitados son improcedentes y así se le notificó a Grupo Financiero Santander Mexicano el 21 de noviembre.

Derivado de ello, y en virtud de no haber llegado a un acuerdo, el IPAB y Santander Mexicano se sujetarán al dictamen que emita un perito tercero, contratado por ambas partes.

6. Pago de la participación accionaria de Hong Kong Shanghai Bank Corp.

Con base en los acuerdos celebrados por el Fobaproa y LABV, que fueron asumidos por el IPAB mediante contrato de fecha 7 de julio de 1999, al no resultar HSBC Bank USA ganador del proceso de venta de Grupo Financiero Serfin, el IPAB liquidó a LABV la totalidad de su tenencia accionaria en la institución mediante el pago de 137 millones de dólares.

LABV cedió al IPAB la titularidad de las acciones correspondientes al 19.9 por ciento del capital social de Grupo Financiero Serfin, las cuales fueron posteriormente transmitidas a Grupo Financiero Santander Mexicano.

II. BanCrecer

El 3 de noviembre de 1999, el IPAB llevó a cabo la capitalización de BanCrecer por 102 mil 200 millones de pesos de conformidad con los términos del Artículo Noveno Transitorio de la LPAB y del Resumen Ejecutivo de las Operaciones realizadas por el Fobaproa. Simultáneamente y con fundamento en los Artículos 49 a 54 de la LPAB, la Junta de Gobierno del Instituto decretó la Administración Cautelar en BanCrecer.

Durante el año 2000, se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a preparar al banco para su próximo proceso de venta. En el mes de mayo, se seleccionó a la firma internacional Deutsche Bank como agente financiero encargado de este proceso y en ese carácter, ha presentado al IPAB distintas opciones de venta, además de que inició los trabajos para habilitar el Cuarto de Datos (Data Room) que se utilizará durante el proceso de enajenación de la totalidad del capital social de BanCrecer.

De acuerdo con el Plan de Trabajo presentado al Instituto, una vez publicada la convocatoria el cierre de la operación se llevará a cabo en un plazo estimado de 4 meses.

Como se detalla en el capítulo de Administración y Refinanciamiento de Pasivos, durante el año 2000 se reestructuró la deuda derivada del saneamiento de BanCrecer y se efectuaron pagos anticipados, para reducir el monto de las obligaciones a cargo del Instituto. Al cierre del año, el saldo de la deuda con BanCrecer se ubicó en 47 mil 598.5 millones de pesos.

El saneamiento que el IPAB ha llevado a cabo en BanCrecer se ha reflejado en sus resultados financieros. Al 31 de diciembre, la institución reportó una utilidad de 616.7 millones de pesos y reservas constituidas por 689.6 millones de pesos.

III. Banca Promex

El 14 de mayo de 1998 las autoridades financieras, Grupo Financiero Bancomer y Grupo Financiero Promex Finamex, suscribieron una carta de intención en la que establecieron los lineamientos bajo los cuales se llevaría a cabo el Saneamiento Financiero de Banca Promex, así como su posterior adquisición por parte de Bancomer.

El Artículo Noveno Transitorio de la LPAB establece que el Instituto deberá evaluar, auditar y, en su caso, concluir el saneamiento financiero de Banca Promex. Con fundamento en este ordenamiento, y derivado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del IPAB, se llevó a cabo una auditoría legal y una contable en Banca Promex, a cargo de dos despachos de reconocido prestigio.

La auditoría contable tuvo el propósito de identificar las operaciones que no hubieran cumplido con las disposiciones legales aplicables, como resultado de las operaciones activas y pasivas registradas en los Estados Financieros de Banca Promex con cifras al 31 de octubre de 1999.

La auditoría legal, por su parte, se realizó para identificar las operaciones y actos realizados por Promex, en los que no se hubiera cumplido con la legislación y normatividad aplicable, a fin de deslindar las responsabilidades económicas a que hubiere lugar.

Una vez concluidas ambas auditorías, y con base en una Carta de Entendimiento suscrita con Grupo Financiero Bancomer el 1 de junio, el Instituto realizó las acciones necesarias para sanear, capitalizar y enajenar a Banca Promex.

La firma del contrato de compraventa y la entrega de las acciones de Promex a Grupo Financiero Bancomer se llevó a cabo el 10 de agosto.

Bancomer reembolsó al IPAB el valor del capital de Banca Promex que al 30 de junio ascendía a 562.2 millones de pesos, además de una prima compuesta por un pago en efectivo de mil 424.3 millones de pesos y 145 millones 775 mil acciones serie "O" de Grupo Financiero Bancomer. Estos recursos se destinaron a reducir el costo neto del programa de saneamiento.

Concepto	Monto (MP)
Reembolso de capital	562.2
Prima en Efectivo	1424.3
Acciones	696.8 *
Total	**2,683.3**

*** 145 millones 775 mil acciones serie "0" a 4.78 pesos por título al 9 de agosto**

El pago efectuado por Grupo Financiero Bancomer por concepto de la prima en efectivo y las acciones, representa aproximadamente 5 veces el valor del capital de Banca Promex al 30 de junio del 2000. El precio pactado supera en 20 por ciento la estimación de valor formulada por Warbug Dillon Read, asesor financiero de la operación, en octubre de 1999.

Con base en el acuerdo suscrito con el IPAB, Grupo Financiero Bancomer deberá incrementar el capital de su subsidiaria Bancomer en 736 millones de pesos, a más tardar en febrero del 2001. Asimismo se establece que Bancomer deberá fusionar a Banca Promex en un plazo de 3 meses; si la fusión no se concreta en ese lapso, el índice de capitalización de Banca Promex deberá mantenerse en un mínimo de 10 por ciento.

Por instrucción de la Junta de Gobierno del Instituto, se ordenó a terceros especializados la realización de una serie de auditorías con el propósito de analizar cada uno de los componentes que serían incluidos en la operación de saneamiento financiero de Banca Promex

Los recursos canalizados por el IPAB para el saneamiento financiero y capitalización de Banca Promex ascendieron a 16 mil 250.4 millones de pesos. Además el Instituto asumió el pagaré suscrito anteriormente por Fobaproa como parte del Programa de Capitalización y Compra de Cartera y que ascendía a 8 mil 94.3 millones de pesos.

De esta forma, la deuda a cargo del IPAB por esta operación se ubicó en 24 mil 344.8 millones de pesos. En virtud de que la totalidad de los recursos que recibió el Instituto por esta transacción se destinaron a reducir el costo asociado a la protección de los ahorradores de Banca Promex, el endeudamiento neto para el Instituto fue menor en más de 5 mil millones de pesos, respecto del proyectado en marzo de 1998.

Pagarés a Cargo del Instituto

Pagaré	Monto (MP)	Plazo	Tasa	Intereses
I	8,094.32	8 años	TIIE 91	Pago Trimestral
II	4,226.22	8 años	TIIE 91	Capitalización Trimestral y pago al vencimiento
III	6,426.38	8 años	TIIE 91	Capitalización Trimestral y pago al vencimiento
IV	562.2	8 años	TIIE 91	Capitalización Trimestral y pago al vencimiento
V	5,035.69	8 años	TIIE 91	Pago Trimestral
Total	**24,344.8**			

Asimismo se determinó un monto aproximado de 980 millones de pesos, correspondientes a contingencias pendientes de materializar y que eventualmente podrían incrementar el costo del saneamiento, afectando el pagaré número II. El pago de esta contingencia se realizará previa comprobación y validación a cargo de un despacho designado, en un plazo de entre 180 y 360 días.

IV. Inverlat

En 1996 se suscribieron diversos acuerdos entre Fobaproa, Grupo Financiero Inverlat y Scotiabank, encaminados a lograr el saneamiento financiero de Grupo Financiero Inverlat.

Como parte de la operación de saneamiento, Scotiabank asumió la administración de Grupo Financiero Inverlat y adquirió 10 por ciento de la tenencia accionaria del grupo, así como obligaciones convertibles en acciones para alcanzar 55 por ciento del capital de la institución una vez que éste fuera saneado. Por su parte, Fobaproa se obligó a poner a disposición de Banco Inverlat préstamos por cantidades suficientes para mantener el índice de capitalización del grupo en 9 por ciento.

Con fundamento en el Artículo Séptimo Transitorio de la LPAB, el IPAB asumió la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento realizados por el Fobaproa y con ello, los derechos y obligaciones de los convenios celebrados en 1996.

Derivado de las negociaciones que el Instituto sostuvo con representantes de Scotiabank y de Grupo Financiero Inverlat, el 24 de marzo del 2000 suscribió con la institución canadiense una Carta de Entendimiento ("Summary of Discussions") en la cual se establecieron los términos y condiciones para que concluyera el programa de saneamiento financiero de Grupo Financiero Inverlat.

En el segundo semestre del 2000, el Instituto encomendó a un despacho de reconocido prestigio diversas labores de auditoría necesarias para concluir la operación. Los resultados fueron presentados al IPAB y a Scotiabank mediante el "Informe del resultado de la aplicación de procedimientos de revisión previamente convenidos a cierta información financiera y operativa de Grupo Financiero Inverlat y Banco Inverlat S.A., por el período del 1 de julio de 1996 al 31 de diciembre de 1999".

De conformidad con la Carta de Entendimiento, el Instituto y Scotiabank sostuvieron diversas reuniones para aclarar las diferencias reportadas en la auditoría y alcanzar una alternativa satisfactoria que diera fin a la transacción. Scotiabank aceptó la opinión del auditor respecto a los puntos mencionados en el reporte, por lo cual se llevaron los trámites y autorizaciones correspondientes para concluir la transacción.

Durante los procesos de negociación, definición, elaboración y suscripción del convenio final, se contrataron a dos despachos, uno especialista en materia legal y el otro experto en materia contable, los cuales apoyaron al Instituto en las labores requeridas para el cierre de la operación.

El 29 de noviembre se suscribió el Convenio Modificatorio y de Terminación entre el Instituto, Scotiabank, Grupo Financiero Inverlat y Banco Inverlat. El 30 de noviembre se concluyó la operación de saneamiento de Grupo Financiero Inverlat, mediante la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la institución. De esta manera, se concretó la conversión de obligaciones subordinadas que Scotiabank mantenía, con lo cual obtuvo la titularidad de 45 por ciento adicional de las acciones del grupo para lo cual pagó al IPAB 40 millones de dólares, como precio de ejercicio para alcanzar el 55 por ciento del capital de Grupo Financiero Inverlat.

En esa misma fecha, Grupo Financiero Inverlat pagó al IPAB 599 millones de pesos derivado del excedente de capital básico de Banco Inverlat al cierre de 1999[5] y 30.2 millones de pesos como pago del dividendo de subsidiarias, de conformidad con los acuerdos de 1996. Adicionalmente, Banco Inverlat pagó al IPAB 300.4 millones de pesos resultado de las recuperaciones de cartera entre el 1º de enero y el 30 de septiembre del 2000.

El monto total recibido por el IPAB el 30 de noviembre fue de mil 275.7 millones de pesos. Asimismo, conforme al convenio de terminación, el 19 de diciembre el IPAB recibió de Grupo Financiero Inverlat un pago por 486.7 millones de pesos por concepto de excedente de capital, los cuales incluyeron intereses por 4.8 millones de pesos generados desde el 30 de noviembre hasta el 19 de diciembre del 2000, para lo cual fue necesaria la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inverlat el 18 de diciembre.

5 Esta cifra incluye el efecto de los ajustes derivados de la auditoria realizada por el IPAB a través de Mancera, S.C.

Pago Total por el Cierre de la Transacción: 1,762 millones de pesos

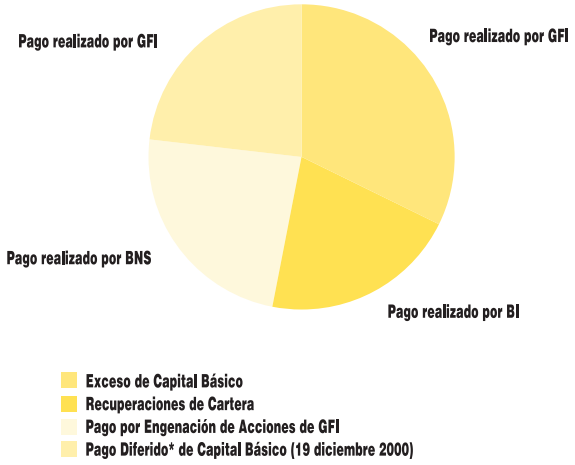

* Este pago incluye 30.2 millones de pesos pagados por GFI por concepto de dividendo de las subsidiarias, así como los intereses devengados por el pago diferido que esciende a 4.8 millones de pesos.

Por otra parte se constituyó el Comité Técnico del Fideicomiso de Accionistas Originales, en el cual participan funcionarios del Instituto, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este organismo será el encargado de establecer el mecanismo de asignación y entrega de acciones para los accionistas que resulten elegibles de conformidad con las Bases para el Saneamiento de Grupo Financiero Inverlat y con el contrato del fideicomiso respectivo.

V. Banco del Atlántico

El 23 de diciembre de 1997, las autoridades financieras suscribieron con Grupo Financiero Bital y GBM Atlántico una carta de intención en la que se establecieron los lineamientos conforme a los cuales el Fobaproa instrumentaría un programa de apoyo a favor de los ahorradores de Banco del Atlántico. Grupo Financiero Bital manifestaba su compromiso de adquirir las acciones representativas del capital social de Banco del Atlántico para fusionarlo con Banco Internacional.

En enero de 1999, el IPAB asumió la titularidad de las operaciones de los programas de saneamiento, correspondiéndole evaluar, auditar y en su caso, concluir las operaciones de saneamiento financiero de Banco del Atlántico.

Desde que el Instituto inició operaciones, se ha trabajado conjuntamente con el resto de las autoridades financieras y Bital para analizar y consensuar diversas alternativas que permitan concluir esta operación a la luz de lo establecido por el Artículo Noveno Transitorio de la LPAB, considerando tres aspectos fundamentales: transparencia, sustentabilidad y legalidad.

Debido a la importancia de esta operación, se realizaron diversos trabajos de auditoría que permiten disponer de información tanto financiera como jurídica, y obtener mayores elementos para llevar a cabo las negociaciones con Bital, respetando en todo momento los lineamientos establecidos por la LPAB, particularmente de acuerdo al límite de recursos disponibles a ser canalizados a esta operación de saneamiento financiero.

Posteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la LPAB, el Instituto deberá remitir un informe al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, donde se expliquen los términos de las operaciones realizadas.

Administración y Recuperación de Activos

Al IPAB le corresponde administrar y enajenar los activos derivados de las operaciones de saneamiento bancario y de protección a los ahorradores. En esta tarea el Instituto debe procurar que todos los procesos de venta se realicen en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación.

En agosto de 1999, y de conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LPAB, la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Enajenación de Bienes. Este programa considera, entre otros aspectos, un diagnóstico general de los bienes a vender, los lineamientos de la estrategia para la venta o delegación de la administración de los mismos, los objetivos y metas del programa, los criterios para procurar una adecuada competencia entre los oferentes, así como los procedimientos y metodologías para el establecimiento, en su caso, del valor de referencia de los activos.

Tal y como establece la LPAB, todos los procesos de venta de activos se realizaron mediante subastas públicas en donde la transparencia fue el objetivo crucial. En todo momento se cuidó que los participantes no hubieran ocasionado un quebranto al Fobaproa, al Instituto o al Sistema Financiero en su conjunto.

La enajenación de activos representa un componente importante de los ingresos del Instituto. Para el 2000, y con el propósito de presionar lo menos posible el Presupuesto de Egresos, el IPAB se comprometió a recuperar 20 mil millones de pesos a través de la venta de activos, meta que fue superada desde el primer semestre del año.

Los activos que deben ser administrados y enajenados por el Instituto pueden clasificarse en tres grandes grupos: cartera, bienes muebles e inmuebles y activos corporativos. En cada uno de estos rubros se pusieron en marcha diferentes estrategias que permitieron alcanzar y superar la meta de recuperación planteada por el IPAB.

En lo referente a la venta y administración de cartera, se colocaron en el mercado ocho carteras de créditos. Las modalidades utilizadas para la desincorporación de estos portafolios fueron cesiones de derechos y administración, así como contratos de administración pura y ventas directas.

En cuanto a los activos corporativos, la venta de la cadena de Hoteles Camino Real representó uno de los mayores retos. Después de un minucioso análisis se determinó la separación de estos activos en varios paquetes, para maximizar su valor de recuperación.

Los bienes muebles e inmuebles fueron subdivididos en varios grupos y en función de su naturaleza se definió la estrategia para su posterior enajenación.

La venta de bienes muebles incluyó la subasta de obras de arte y objetos decorativos, así como 39 mil artículos entre los que se encuentran mobiliario y equipo de oficina, juguetes, menaje de casa, material de construcción y equipo de cómputo. Asimismo, y como una nueva estrategia de comercialización, se realizaron subastas públicas de muebles, bicicletas y cajas de tequila a través de Internet.

Durante el año, se realizaron diversos procesos de subastas de bienes inmuebles lo que permitió colocar bodegas, casas habitación, departamentos, edificios, entre otras propiedades, obteniéndose 425.6 millones de pesos.

El IPAB deberá concluir los procesos de recuperación de bienes en un plazo no mayor a cinco años a partir de la entrada en vigor de la LPAB, con excepción de la venta o delegación de la administración de los activos de las instituciones intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual deberá concluir en un plazo no mayor a tres años.

Como establece la Ley, todos los recursos que se obtuvieron durante el año por la administración y venta de cartera, de activos corporativos, así como de bienes muebles e inmuebles, se destinaron a reducir el costo fiscal asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

I. Cartera

Durante el año 2000 la estrategia de recuperación en materia de cartera se estableció en función de las características propias de estos activos. Las acciones emprendidas por el IPAB permitieron construir los cimientos de un mercado secundario de deuda y sobre todo, cumplir con los objetivos de la LPAB que establece que se deberán desincorporar los activos buscando maximizar su valor de recuperación, en las mejores condiciones y los plazos más cortos, promoviendo su objetividad y transparencia.

Las carteras que se colocaron durante el año estuvieron conformadas por créditos otorgados por instituciones financieras que participaron en los programas de saneamiento financiero instrumentados por las autoridades financieras, que

fueron intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o apoyadas por el Instituto y en proceso de venta.

1. Contratos de Cesión de Derechos y Administración

1.1. Banco Unión

El 23 de noviembre de 1999, se llevó a cabo la subasta para ceder la administración y 50 por ciento de los derechos sobre los flujos provenientes de la cobranza de una cartera de 9 mil 598 créditos comerciales e industriales de Banco Unión, con un valor de principal de 7 mil 638 millones de pesos.

La cartera se dividió en dos paquetes de 3 mil 79 millones y 4 mil 560 millones de pesos, respectivamente.

La empresa administradora SLQ, S. de R.L. de C.V., integrada por las firmas Goldman Sachs, GE Capital y Promotora Mexicana de Capitales, resultó ganadora de la subasta, al valuar ambos paquetes en 22.06 por ciento con respecto al capital. Esto representó para el Instituto un ingreso neto de 783 millones de pesos (11.03 por ciento bruto sobre el capital por administrar el portafolio y recibir 50 por ciento de los flujos de la cobranza). Los recursos recibidos por esta operación contabilizaron para el Presupuesto de Recuperación del 2000.

1.2 Banca Serfin

El 28 de febrero del 2000 se desincorporó cartera de Banca Serfin con valor de principal de 20 mil 931 millones de pesos, conformada por aproximadamente 66 mil créditos comerciales, industriales, hipotecarios, agropecuarios, gubernamentales, así como bienes adjudicados.

La operación se realizó mediante un contrato de cesión de derechos y administración, en el que se establecía un esquema innovador de capitalización sobre el valor de la cartera por parte del inversionista y que le permitirá al Instituto recibir hasta 80 por ciento de los flujos derivados de la cobranza.

En la subasta resultó ganador Banco del Centro, subsidiaria de Grupo Financiero Banorte, quien ofreció la postura más alta equivalente a 10.76 por ciento sobre el capital. Los ingresos netos para el IPAB fueron de 2 mil 740 millones de pesos.

Mediante estos dos procesos de cesión de derechos y administración, el Instituto desincorporó las carteras de dos bancos y recuperó 3 mil 523 millones de

pesos. Adicionalmente recibirá, durante los cuatro años de vigencia de los contratos, una parte de la cobranza que realicen las administradoras.

2. Contrato de Administración Pura

2.1 BanCrecer

El 7 de marzo del 2000, BanCrecer y la empresa Fénix Administración de Activos S. de R. L. de C.V. firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Preparación, Cobranza y Administración de Cartera de BanCrecer, como parte del saneamiento de la institución.

El Contrato establece un periodo de administración de 4 años, que inició el 22 de mayo del 2000 y que podrá prorrogarse hasta por 2 periodos adicionales de un año cada uno. Durante este periodo Fénix realizará, entre otras, las siguientes actividades:

- La administración, cobranza y el ejercicio de los derechos derivados de los créditos;
- La administración de los bienes propios;
- La enajenación de los créditos y bienes propios mediante procedimientos de subasta o licitación pública, que cumplan con lo establecido en la LPAB y los requerimientos del Instituto;
- La reestructura de los créditos;
- Realizar todas las acciones apropiadas para obtener el máximo valor de recuperación posible de la cartera, en el plazo más corto y en los términos y condiciones económicos y financieros más convenientes, conservando y protegiendo los derechos de BanCrecer en relación con los créditos y los bienes.

Los créditos que forman parte del Contrato son todos los préstamos comerciales, industriales, además de los bienes recibidos en pago o adjudicados y aquellos créditos considerados de baja recuperación que no serán vendidos con el banco. Al inicio del periodo de administración, el valor del portafolio a administrar ascendía a 48 mil 823 millones de pesos.

El Contrato contempla además la preparación y venta de cartera hipotecaria y de consumo, independientemente de aquéllas que por representar un mayor valor de recuperación, y previa aprobación del Instituto y de BanCrecer, Fénix considere oportuno enajenar posteriormente.

La administración y la recuperación serán supervisadas por el Instituto conforme a las expectativas establecidas por el administrador en su plan de negocios[1].

3. Ventas sin Recurso

3.1 Banco Santander Mexicano

El 8 de marzo del 2000 se realizó la subasta para vender una cartera de aproximadamente 19 mil 972 créditos comerciales e industriales de Banco Santander Mexicano, con un valor de principal de 6 mil 943 millones de pesos.

Buscando dar oportunidad a un mayor número de participantes, la cartera se segmentó en cinco paquetes considerando la localización geográfica de los créditos.

La firma FirstCity Commercial Corporation presentó la postura más alta por todos los paquetes, ofreciendo 20.62 por ciento sobre el valor de principal del portafolio. Los ingresos netos para el IPAB fueron de mil 420 millones de pesos.

3.2 Banca Cremi

El 24 de octubre del 2000 se llevó a cabo la subasta de una cartera de 6 mil 740 créditos comerciales e industriales, vencidos en su mayoría, propiedad de Banca Cremi, con un valor de principal de 2 mil 491.9 millones de pesos.

El ganador de la subasta fue FirstCity Commercial Corporation al presentar la postura más alta, equivalente al 18.46 por ciento del valor del principal. Esto representó un ingreso neto para el Instituto de 448.8 millones de pesos.

3.3 Activos Grises de Banca Serfin

El 23 de agosto del 2000 se llevó a cabo la venta, mediante subasta, de una cartera de 25 mil 420 créditos comerciales, industriales e hipotecarios, vigentes y vencidos, propiedad de Banca Serfín, con un valor de capital de 7 mil 797.7 millones de pesos. Estos créditos no fueron incluidos en la venta de Grupo Financiero Serfin, al considerarse que su comercialización en un proceso independiente permitiría al Instituto obtener una mayor recuperación.

La empresa Operadora Auritec, S.A. de C.V. ganó la subasta con una postura equivalente al 25.38 por ciento del valor del principal, lo que representó ingresos netos para el Instituto de mil 975.4 millones de pesos. Además, el Instituto

1 El Contrato establece que Fénix deberá elaborar un plan anual de recuperación que incluya el monto mínimo de cartera a resolver, así como la recuperación estimada por tipo de activo, mismo que deberá entregar al Instituto para su aprobación y al que se le dará un seguimiento trimestral.

recibió ingresos (netos de gastos de administración) por 651.3 millones de pesos sobre los flujos de la cobranza realizada por Banca Serfin durante el periodo febrero-junio del 2000. De ahí, que el ingreso neto total para el IPAB fue de 2 mil 626.7 millones de pesos.

3.4 Banco Inverlat

Con fundamento en la Carta de Entendimiento suscrita con Scotiabank el 24 de marzo del 2000, el IPAB decidió ejercer una opción de compra sobre una serie de activos propiedad de Banco Inverlat. Específicamente, la opción hacía referencia a cartera comercial e industrial compuesta por 2 mil 175 créditos con un valor contable de mil 721.35 millones de pesos, así como de unas obligaciones con un valor aproximado de 16.56 millones de dólares. Por la adquisición de esta cartera, el Instituto pagó un monto de 160.16 millones de pesos.

Del total de la cartera adquirida, 234.56 millones de pesos correspondientes a un crédito en fideicomiso de garantía y pago, fueron liquidados el 14 de septiembre del 2000, obteniendo el Instituto recursos por concepto de recuperación por encima del valor neto en libros de 24.59 millones de pesos.

El 29 de noviembre del 2000, se llevó a cabo la subasta de la cartera, sin considerar las obligaciones adquiridas con un valor contable de mil 486.79 millones de pesos. El ganador del proceso fue la empresa ILQ, S. de R.L. de C.V., constituida por Goldman Sachs y GE Capital; los ingresos netos para el Instituto representaron 54.98 millones de pesos.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la Carta de Entendimiento, el Instituto recibió las recuperaciones obtenidas por arriba del valor neto de la cartera (descontando reservas) por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2000, mismas que ascendieron a 289.94 millones de pesos netos de gastos. Asimismo, recibió la recuperación realizada por Banco Inverlat por encima del valor neto entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del 2000, sobre la cartera objeto de la opción, obteniéndose 5.15 millones de pesos adicionales. Conforme a lo anterior, la recuperación del IPAB fue de 374.66 millones de pesos.

3.5 Banca Intervenida y Serfin (Créditos Hipotecarios y de Consumo)

El 6 de diciembre se llevó a cabo la subasta pública para la venta de cinco paquetes de créditos hipotecarios y uno de consumo, propiedad de Banca Cremi, Banco Unión, Banco Obrero, Banco de Oriente y Banca Serfin (Fideicomiso Meseta).

Los resultados de esta venta, tomando como criterio para seleccionar al ganador la postura económica más alta, fueron los siguientes:

Composición del Portafolio vendido	Valor del Principal (millones de pesos)	Participante Ganador	Postura %
a. PAQUETE DE CRÉDITOS I (Hipotecario- Banca Intervenida)	508.9	Lone Star U.S. Acquisition	36.89
b. PAQUETE DE CRÉDITOS II (Hipotecario- Banca Intervenida)	577.5	Operadora Auritec	29.36
c. PAQUETE DE CRÉDITOS III (Hipotecario- Banca Intervenida)	942.5	Servicios Corporativos Serfin	35.00
d. PAQUETE DE CRÉDITOS IV (Hipotecario- Banca Intervenida)	227.3	Operadora Auritec	42.35
e. PAQUETE DE CRÉDITOS V (Hipotecario- Fideicomiso Meseta)	2,691.0	Sólida Asesoría y Servicios Corporativos	23.10
f. PAQUETE DE CRÉDITOS VI (Consumo- Banca Intervenida)	577.6	Se declaró desierta	---------
Total Portafolio	**5,524.8**		

El monto total que se recibirá por la venta de los paquetes hipotecarios asciende a mil 405 millones de pesos, con un porcentaje de recuperación promedio de 28.4 por ciento.

El paquete de créditos de consumo que fue declarado desierto se volverá a licitar en el transcurso del 2001.

Mediante las ventas directas de estas cinco carteras, el Instituto registró una recuperación de 6 mil 275.16 millones de pesos.

Derivado de las operaciones de desincorporación de cartera, las que se pueden observar en el cuadro siguiente, al 31 de diciembre del 2000 la recuperación neta en efectivo del Instituto ascendió a 8 mil 393 millones de pesos, sin considerar la enajenación de la cartera hipotecaria y de consumo de la banca intervenida y del Fideicomiso Meseta de Banca Serfin. Considerando dicha operación, la recuperación del Instituto se incrementaría a 9 mil 798 millones de pesos. Adicionalmente, se recibirá parte del producto de la recuperación que se realice bajo los esquemas de administración.

Estos programas de cesión de derechos en administración o en venta, coadyuvan al desarrollo del sector de administradoras de carteras de créditos o activos en México, mismo que ha probado ser de gran utilidad a la banca de diversos países desarrollados ya que al empezar a tener dificultades de recuperación de cartera, las instituciones bancarias tienden a desplazar los créditos con problemas a administradoras.

Desincorporación de Carteras de Créditos Realizadas Durante el Año 2000

Fecha subasta	Programa	Tipo de Cartera por Banco Originador	Capital (mill. pesos)	Inversionista	Precio (cts. por peso)	Ingreso Neto (mill. pesos)
23/nov/99	Cesión de Derechos y Administración	Comercial e Industrial Banco Unión	7,638	SLQ (Goldman Sachs, GE Capital y Promecap)	22.06	783
28/feb/00	Cesión de Derechos y Administración	Comercial, Industrial, hipotecaria y bienes muebles e inmuebles Banca Serfín	20.931	Banco del Centro, Grupo Financiero Banorte	10.76	2,740.4
08/mar/00	Venta Directa	Comercial e Industrial Banco Santander Mexicano	6,943	FirstCity Commercial Corporation	20.62	1,420
22/may/00	Contrato de Administración	Comercial, Industrial, hipotecaria y bienes muebles e inmuebles Bancrecer	48,823[I]	Fénix Administración de Activos (Deutsche Bank y JE Robert)	N.a.	------
23/ago/00	Venta Directa	Activos grises comerciales, industriales e hipotecarios Banca Serfín	7,797	Auritec	25.38	2,626.7[II]
24/oct/00	Venta Directa	Comercial e Industrial Banca Cremi	2,491	FirstCity Commercial Corporation	18.46	448.8
28/nov/00	Venta Directa	Comercial e Industrial (créditos de la opción) Banco Inverlat	1,195	SLQ (Goldman Sachs, GE Capital)	6.32	374.66[III]
06/dic/00	Venta Directa	5 paquetes de hipotecaria Banca Intervenida y Meseta Serfín	4,947	• Lone Star • Auritec • Secorse • Solida	28.40[IV]	1,405

I/ Cifras de los anexos del contrato de administración actualizadas al 22 de mayo del 2000; inicio del periodo de administración.
II/ Incluye los ingresos (netos de gastos de administración) por la cobranza realizada en el periodo febrero-junio 2000.
III/ Incluye los ingresos por la cobranza realizada por el banco por arriba del valor neto de la cartera, así como por la liquidación del crédito en fideicomiso de garantía y pago.
IV/ Promedio de las posturas ganadoras de los 5 paquetes. Los ingresos se recibirán al momento de la celebración de los contratos correspondientes el 12 de enero del 2001.

II. Activos Corporativos

1. Acciones y Partes Sociales

Una de las labores del Instituto en materia de administración y recuperación de activos es vigilar, promover y coadyuvar en la administración y enajenación de las acciones y participaciones sociales de las empresas en las que mantiene interés económico y jurídico.

Por lo anterior, ha participado en los principales órganos de decisión en materia financiera y operativa de las empresas, en comités de reestructura y de recuperación, así como en los Consejos de Administración y en las Asambleas de Accionistas.

En materia de administración, el Instituto ha participado en varias renegociaciones de deuda. Un ejemplo fue la conclusión del proceso de reestructuración y pago de adeudos fiscales de Grupo Sidek, en el que se participó en la negociación de una dación en pago, la cual se culminó en el mes de junio por 746 millones de pesos y un pago diferido a noviembre por 227 millones de pesos. Con esto se evitó la quiebra de la empresa y su consecuente pérdida de valor.

En el caso de Cintra, a raíz de las operaciones de saneamiento con Serfin, Bancrecer y Santander, el Instituto concentra la mayoría del capital social (50.49%), lo que permitirá conservar el control de la empresa hasta el momento de su venta y, con ello, obtener un mayor valor de recuperación.

En materia de enajenación de las acciones y participaciones sociales, durante el 2000 se llevó a cabo la venta de la mayoría de los activos relacionados a la cadena de Hoteles Camino Real.

Para darle seguimiento a esta operación, se conformó un Comité de Desinversiones en el que participaron el interventor gerente de Banco Unión, el director general de la cadena hotelera, funcionarios del Instituto y miembros independientes. El Comité determinó la segregación en paquetes de los activos de la cadena hotelera para maximizar su valor, por lo que se realizaron tres procesos de venta independientes, asignados mediante contratos de prestación de servicios a los agentes Hodges Ward Elliott, Banco Bilbao Vizcaya y CMI Staubach. Las convocatorias respectivas fueron publicadas entre diciembre de 1999 y febrero del 2000.

El 29 de marzo se dio el fallo del primer proceso de venta, integrado por dos paquetes. El primero consistió en las acciones de la empresa Real Turismo

S.A. de C.V. que incluyó, entre otros, los hoteles Camino Real México, Cancún, Guadalajara, El Paso, Puerto Vallarta y Acapulco. El ganador fue Grupo Empresarial Ángeles con una oferta de 254.2 millones de dólares. El segundo paquete lo conformó el Hotel Las Hadas ubicado en Manzanillo, resultando ganadora la firma Landmark Organization tras ofrecer 15.4 millones de dólares.

En el segundo proceso, cuyo fallo se dio el 9 de mayo del 2000, el hotel Camino Real Tuxtla Gutiérrez y 62 por ciento del Camino Real Villahermosa fueron adquiridos por Casa Díaz de Máquinas de Coser S.A. de C.V. en 13.8 millones de dólares; mientras que el Camino Real Mazatlán y un terreno adjunto fueron adquiridos por la empresa Promociones Turísticas Azteca S.A. de C.V. en 8.5 millones de dólares.

Finalmente, el 26 de mayo se dio el fallo para asignar a diversos inversionistas terrenos e inmuebles ubicados en Cancún, Cozumel y Manzanillo por un total de 11.1 millones de dólares. El cierre de las operaciones se realizó entre los meses de junio y agosto.

Por la venta de los activos asociados a la cadena de hoteles Camino Real se recuperó un monto total de 303 millones de dólares.

También en materia de enajenación de acciones y partes sociales, durante el ejercicio 2000 se autorizó la venta de varios de los activos que integran Grupo Sidek, donde el Instituto participa con un interés minoritario, por un monto aproximado de 257 millones de dólares; se adquirieron derechos de crédito de Walworth de México, de los cuales se espera recuperar un monto superior a los 10 millones de dólares, y se han realizado diversas actividades encaminadas a los procesos de venta de Cintra, Grupo Latinlac, Grupo Synkro y Promofront, entre otros.

2. Bienes Corporativos

Durante el año 2000, se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente que incluyó el inventario de los créditos corporativos más importantes, así como el tratamiento específico de recuperación a que estarían sujetos con el propósito de maximizar su valor, ya fuera vía reestructuraciones financieras, capitalizaciones, finiquitos de operación (en efectivo o en especie) o bien, a través de su asignación a programas de enajenación.

Al 31 de diciembre, y a través de los esquemas antes mencionados, se logró una recuperación de 5 mil 770 millones de pesos.

Para coadyuvar y facilitar las gestiones de recuperación que llevan a cabo las instituciones bancarias, el Instituto proporcionó a las mismas apoyo y orientación. Esto ha permitido agilizar, aclarar y definir posturas claras frente a las instituciones bancarias ante situaciones particulares de los procesos de recuperación realizados.

Para agilizar los esfuerzos internos en materia de recuperación, se inició la elaboración de los siguientes documentos estratégicos: i) Criterios para la identificación, selección y asignación de créditos corporativos a tratamientos específicos de recuperación, ii) Definición de procesos ágiles para la contratación de terceros especializados y, iii) Lineamientos para la resolución de propuestas de créditos corporativos de la banca intervenida. Dichos documentos serán completados durante el 2001.

3. Administración y Venta de Créditos

A partir del mes de mayo, los esfuerzos del Instituto se dirigieron a la integración de un paquete de créditos corporativos para su venta.

Se analizaron tanto créditos previamente clasificados –de los cuales se tenía conocimiento de su estatus de recuperación- así como los que integran la base de datos de préstamos mayores a 50 millones de pesos de que dispone el Instituto, con el fin de recabar la mayor cantidad de información disponible y preparar un primer paquete de créditos susceptibles de enajenación. Este análisis permitió conocer la participación de los bancos en los diferentes grupos económicos y el estatus global que presenta la cartera que fue vendida al Instituto.

III. Bienes Muebles e Inmuebles

Con fecha 10 de enero del 2000, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó el programa de trabajo así como las actividades y estrategias para la enajenación de los bienes inmuebles, muebles y obras de arte propiedad de la banca intervenida.

1. Bienes Inmuebles

1.1. Inmuebles Mayores

Los inmuebles mayores son aquellos cuyo valor de mercado es superior a los 10 millones de pesos y puede tratarse de propiedades individuales o conjuntos naturales.

La enajenación de este tipo de inmuebles se realizó a través de subasta pública individual, por medio de agentes colocadores especializados para cada tipo de propiedad. Cada inmueble contó con avalúo individual, en el que se reflejó su valor real de mercado.

Se identificaron 14 inmuebles mayores o conjuntos naturales que integraban un total de 326 propiedades, cuyo valor de recuperación estimado fue de 414 millones 64 mil pesos.

Al cierre del año se habían realizado 10 subastas que involucraron los 14 inmuebles mayores o conjuntos naturales identificados. En total se vendieron siete inmuebles mayores, cuyo valor de recuperación rebasó en 98 millones 465 mil pesos el monto estimado inicialmente.

1.2. Inmuebles Menores con Oferta

Los inmuebles menores, son aquellos cuyo valor de mercado es inferior a los 10 millones de pesos y representan el mayor número de casos.

Durante el 2000 se buscó enajenar todas aquellas propiedades menores sobre las que ya existía una propuesta de compra específica, y a las que no se pudo dar respuesta en su momento debido a la suspensión de ventas que determinó la banca intervenida. Dichas ofertas debían ser por lo menos de 95 por ciento sobre el valor de avalúo.

La propuesta original de la banca intervenida contemplaba la venta de 153 inmuebles menores, con un valor de referencia de 65 millones 144 mil pesos. Sin embargo, y ante la demanda por adquirir propiedades bajo esta modalidad, se conformó un paquete de 239 inmuebles.

Los inmuebles fueron subastados en paquetes regionales, si bien las ofertas se podían presentar en forma individual, es decir, por propiedad.

Durante noviembre se llevaron a cabo, en una primera vuelta, 12 subastas regionales, enajenándose 164 inmuebles con un valor total de 65 millones 380 mil pesos, 18 por ciento arriba del valor de referencia.

Subasta	Fecha	Estados Involucrados	No. de Inmueble	Valor de Referencia	Ventas Primera Vuelta			
					No.	Referencia	Monto	%
1	6-Nov	Quintana Roo	22	$4,118,690.00	7	$1,740,190.00	$2,171,000.00	24.76%
2	7-Nov	Chiapas, Yucatán y Campeche	42	$3,883,590.00	37	$2,717,590.00	$3,234,008.12	19.00%
3	8-Nov	Sonora	10	$3,737,000.00	6	$3,216,000.00	$3,417,040.00	6.25%
4	10-Nov	Baja California	5	$876,000.00	3	$626,000.00	$735,000.00	17.41%
5	13-Nov	Tabasco	20	$452,000.00	20	$452,000.00	$596,200.00	31.90%
6	15-Nov	Jalisco y Colima	21	$9,318,475.27	19	$7,511,575.27	$8,340,033.00	11.03%
7	17-Nov	Morelos	18	$11,265,000.00	9	$3,469,000.00	$4,395,000.00	26.69%
8	21-Nov	Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro	15	$19,498,423.78	8	$7,825,017.25	$11,730,100.00	49.91%
9	22-Nov	Puebla, Veracruz y Oaxaca	13	$8,255,902.44	8	$4,717,548.45	$4,978,050.00	5.52%
10	24-Nov	Chihuahua	8	$881,000.00	4	$535,000.00	$617,000.00	15.33%
11	28-Nov	Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila	23	$12,981,097.06	17	$10,645,097.06	$12,387,720.75	16.37%
12	29-Nov	Estado de México, D.F., Hidalgo y Guerrero	42	$25,383,137.94	26	$11,776,931.42	$12,779,209.56	8.51%
		TOTALES	**239**	**$100,650,316.49**	**164**	**$55,231,949.45**	**$65,380,361.43**	**18.37%**

1.3. Inmuebles Menores en paquete

Como parte de la estrategia de enajenación de bienes del Instituto, se determinó la venta en bloque de los bienes inmuebles de la banca intervenida.

Para cumplir con este objetivo se contrató a un agente especializado que se encargara de la certificación administrativa y física del inventario, así como de la reclasificación, empaquetamiento, valuación, guía de procesos de subasta y colocación de los inmuebles. Al día de hoy, este tercero especializado trabaja en el diseño del vehículo de venta que se utilizará.

Al cierre del año, el universo de inmuebles susceptibles de participar en este proyecto era de 3 mil 361 propiedades, con un valor de referencia de mil 237 millones 947 mil pesos y un valor de avalúo de paquete -bajo el esquema de venta directa- de 520 millones 772 mil pesos.

A continuación se detallan las operaciones de venta de bienes inmuebles realizadas durante el año 2000.

Banco Propietario	Fecha de Subasta	Tipo de Inmueble	Total de Ventas
Pronorte	26 de Junio	Edificio de Oficinas "Condominio Valburmex"	$21'000,000.00
Oriente	29 de Junio	Edificio de Oficinas	$7'933,335.00
Unión	10 de Julio	Predios Urbanos	$4'945,045.00
Unión	10 de Julio	Hotel Reforma	$47'000,101.00
Obrero	21 de Agosto	5 casas y 29 departamentos	$10'845,000.00
Obrero	14 de Noviembre	111 departamentos	$18'500,137.69
Inmuebles Menores con Oferta (Subasta Regionales)			$65'380,361.43
Oriente	20 de Octubre	Edificio de Oficinas	$250'000,000.00
			$425'603,980.12

2. Bienes Muebles

Para efectos de su enajenación, el inventario total de bienes muebles se separó en dos grandes categorías: bienes muebles ubicados en bodegas y bienes muebles especiales.

Para llevar a cabo las enajenaciones programadas durante el año, se integró un padrón de terceros especializados consistente en 23 peritos valuadores y 26 agentes colocadores

2.1. Bienes muebles ubicados en bodegas

Estos bienes se caracterizan por ser de uso común y por no requerir de un proceso especializado para su enajenación, entre los que se encuentran mobiliario y equipo de oficina, mobiliario y equipo comercial, textil, juguetes, menaje de casa, material de construcción, equipo de comunicación, equipo de cómputo y bienes de desecho, entre otros.

La comercialización de estos artículos se realizó por ubicación geográfica, agrupándose en lotes de diversos sectores comerciales para su venta. En total se enajenaron 36 mil 42 bienes muebles ubicados en 10 bodegas.

El valor de salida de estos bienes muebles fue de un millón 237 mil pesos y su valor de venta se ubicó 10.62 por ciento arriba del estimado.

Durante el año 2000 se llevaron a cabo cinco subastas de vehículos automotores, tres en el Distrito Federal, una en Guadalajara y otra en Puebla. En total se vendieron 56 vehículos, obteniéndose 2 millones 497 mil pesos, lo que representó 11.02 por ciento por arriba de su valor de referencia.

Adicionalmente se llevó a cabo una subasta de 936 bienes muebles del sector mobiliario y equipo de oficina en buen estado, perteneciente a Banco Promotor del Norte en la ciudad de Monterrey N.L. Por esta venta se obtuvieron 275 mil pesos.

Venta a través de Internet

Como una nueva estrategia de comercialización se incursionó en el esquema de subasta vía Internet.

Se invitó a cuatro portales a participar en una “prueba piloto”, en la que se incluyeron muebles nuevos para el hogar de una reconocida empresa. Esta prueba piloto se llevó a cabo durante los meses de agosto, septiembre y octubre, y representó una recuperación para el Instituto de 295 mil 108 pesos.

Como resultado del programa piloto, se consideró a este procedimiento una alternativa viable para avanzar en el Programa de Enajenación de Bienes del Instituto y cumplir con los tiempos establecidos en la LPAB. Se invitó nuevamente a los portales Lokau México, Todito y Mercado Libre a participar en la venta de tequila, bicicletas y bienes muebles para el hogar, en un nuevo proceso que inició en diciembre y terminará en febrero del 2001. Al 31 de diciembre, se habían enajenado artículos por un valor de 35 mil 889 pesos.

2.2. Bienes muebles especiales

Los bienes muebles especiales son aquellos que no son de uso común y por lo tanto requieren de un proceso de comercialización especializado para su enajenación. Tal es el caso de barcos, aviones, automóviles de lujo, cierto tipo de maquinaria y joyería, entre otro tipo de artículos.

Programa de Enajenación de Bienes Muebles
Resultado ejercicio 2000

Tipo de Bien	No. de Bienes	Valor de Salida	Valor de Venta	% Margen
Bienes Muebles ubicados en bodegas	36,042	**$ 1,237,273.00**	**$ 1,384,275.50**	**10.62%**
Vehículos automotrices	56	$ 2,222,000.00	$ 2,497,105.00	**11.02%**
Bienes Muebles vendidos vía Internet	122	$ 324,239.00	$ 330,997.00	**2.04%**
Bienes Muebles ubicados en Monterrey	936	$ 275,000.00	$ 275,000.00	**0.00%**
Bienes Especiales	1,887	$ 1,147,845.00	$ 1,213,843.00	**5.44%**
Total	**39,043**	**$ 5,206,357.00**	**$ 5,701,220.50**	**8.68%**

3. Obras de Arte

Derivado de las intervenciones gerenciales efectuadas por la CNBV, el Instituto debe administrar un inventario conformado por mil 932 piezas entre obras de arte, obras decorativas con valor artístico y artículos decorativos.

Para la organización de la primera subasta de obras de arte se coordinó a ocho instituciones de crédito, lo que implicó ocho meses de labor para la contratación del agente valuador, del agente colocador y del proceso de subasta.

A solicitud de la banca intervenida y del IPAB, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) devolvió 64 obras de arte que se encontraban bajo contrato de depósito en sus museos y con las cuales se realizó la primera subasta de obras de arte y artículos decorativos (a la fecha existen 32 obras que aún continúan exhibidas en los museos del INBA).

En esta subasta se obtuvieron 4 millones 144 mil pesos, monto 65.6 por ciento superior a su valor de avalúo. De las 298 piezas ofrecidas, se vendió aproximadamente 80 por ciento.

Estrategias para la Enajenación de los Inmuebles propiedad de BanCrecer y Banca Serfin

BanCrecer

Al amparo del Contrato de Prestación de Servicios de Preparación, Cobranza y Administración de Activos, suscrito con Fénix Administración de Activos, durante el año 2000 se realizaron los siguientes procesos de enajenación de bienes inmuebles propiedad de BanCrecer:

Inmueble	Valor de Libros	Importe de Venta	Fecha de Subasta
8 Lotes del Fracc. Residencial Puerta del Hierro en Tijuana, B.C.N.	$ 5'601,010	$ 6'899,000	23 de octubre
Centro Urbano Norte en Av. Manuel Barragán y Alfonso Reyes en el Municipio de Escobedo, Monterrey, N.L.	$ 91'840,000	$ 95'251.000	30 de octubre
Casa Habitación en Paseo Tullerías No. 168, Fracc. Lomas Verdes, Naucalpan, Estado de México.	$ 1'147,250	$ 1'705,000	22 de Noviembre
Comunidad la Estanzuela en Antiguo Camino a Santiago S/N en Monterrey, N.L.	$ 22'816,000	$ 40'101,000	13 de Noviembre
3 Fraccionamientos en terreno rústico Tacalpa en el Municipio de Xochitepec, Morelos.	$ 226,634	$ 337,000	22 de Noviembre
Departamento en Condominio del Edificio “D” en Domingo de Ramos No. 8, Col. Calacoaya, Municipio de Atizapan, Estado de México.	$ 450,000	$ 490,000	22 de Noviembre
Almacén y Oficinas en Blvd. Lázaro Cárdenas lote 11, Fracción 7, Col. Diez, División Dos, Deleg. Compuertas en Mexicali, B.C.	$ 9'685,000	$ 10'592,880	18 de Diciembre

Por la subasta de estos inmuebles se obtuvieron 155 millones 375 mil pesos como valor de venta, 18 por ciento arriba del valor de registro.

Banca Serfin

Derivado del saneamiento financiero de Banca Serfin, se constituyeron diferentes fideicomisos para concentrar bienes inmuebles que fueron propiedad de esa institución y que deberán enajenarse buscando obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible.

Con fecha 6 de abril del 2000, la Junta de Gobierno del IPAB autorizó la venta, a través del Fiduciario de Serfin, de inmuebles que se encuentran en esos fideicomisos.

En el mes de diciembre se llevó a cabo la subasta del inmueble localizado en Boulevard Constitución S/N, Col. Santa María en Monterrey, N.L., por el que se obtuvieron 47 millones 100 mil pesos.

Administración y Refinanciamiento de Pasivos

Por mandato expreso de Ley, el IPAB asumió las obligaciones contraídas por el Fobaproa y el Fameval, derivadas de los programas de saneamiento financiero y de apoyo a los ahorradores bancarios instrumentados por las autoridades financieras. El monto y las condiciones de estas obligaciones representaban uno de los mayores retos del IPAB, ya que su pronta y eficaz solución era indispensable no sólo para el Instituto, sino para la economía del país en su conjunto.

De ahí la importancia de diseñar una estrategia de administración de pasivos que le permitiera cumplir de manera oportuna con sus obligaciones financieras.

En diciembre de 1999, el Congreso de la Unión, a través del Artículo 2 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2000, le otorgó al IPAB la facultad de emitir títulos o contratar valores con el objeto de canjear o refinanciar sus obligaciones, y hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Esta facultad de refinanciar sus pasivos, aunado a los recursos que se le asignaron vía Presupuesto de Egresos, y los que obtuvo por cuotas y recuperación de activos, le permitió al Instituto manejar su deuda y mejorar las condiciones financieras de la misma. Durante el 2000 la deuda neta a cargo del IPAB descendió 7.27 por ciento en términos reales.[1]

I. Origen de los pasivos

Las obligaciones que por Ley asumió el IPAB fueron:

- Las derivadas del Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa.

- Las derivadas de los Programas de Saneamiento del Fobaproa y el Fameval.

1 Deuda neta de recursos líquidos.

- Las operaciones de las instituciones intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Las derivadas de ciertos créditos otorgados por el Banco de México al Fobaproa y al Fameval.

- Las derivadas de los Programas de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago.

Pasivos derivados del Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa

Al 31 de diciembre del 2000 los pasivos derivados de este programa ascendieron 174 mil 831 millones de pesos, lo que representa una variación de 6.7 por ciento en términos reales con respecto a los 150 mil 446 millones, presentados en los Estados Financieros del Instituto al cierre de 1999[2].

Programa de Capitalización y Compra de Cartera
Cifras en millones de pesos

	Saldos al 31 de diciembre de 1999	Saldos al 31 de diciembre del 2000
Banamex	54,226	63,440
Bancomer	57,357	66,416
Banorte	8,643	10,013
BBV	9,518	11,040
Bital	20,702	23,923
Total	**150,446**	**174,832**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo
* El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 1999: 9,5143 pesos por dólar
** El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2000: 9,5722 pesos por dólar

Pasivos derivados de otros programas de saneamiento del Fobaproa y el Fameval

Durante el año 2000, y con fundamento en la facultad otorgada por el Artículo 2 de la Ley de Ingresos, el IPAB llevó a cabo diversas reestructuras que permitieron cambiar las condiciones generales de algunas obligaciones en lo que se refiere a plazo, tasa y esquema de amortizaciones. Lo anterior con el fin de modificar

2 El monto correspondiente al Programa de Participación de Pérdidas y el Esquema de Incentivos ascendió a 44 mil 336 millones de pesos al 31 de diciembre del 2000, por lo que los pasivos de Capitalización y Compra de Cartera netos de estos programas totalizaron 130 mil 496 millones de pesos.

el perfil de vencimientos del Instituto y, en la medida de lo posible, reducir el costo financiero de sus pasivos, así como para facilitar el proceso de venta de ciertas instituciones financieras propiedad del Instituto. Dichas reestructuras estuvieron ligadas principalmente a pagarés dentro del programa de saneamiento.

Saneamientos Financieros

Cifras en millones de pesos

	Saldos al 31 de diciembre de 1999	Saldos al 31 de diciembre del 2000
Atlántico	27,895	42,788
Bancen	18,137	10
BanCrecer	105,636	47,598
Banpaís	31,555	6,354
BBV	5,843	5,582
Confía	25,284	--
Mexicano	28,644	28,660
Promex	25,462	23,383
Serfín	100,954	58,292
Total	**369,411**	**212,667**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo
* El tipo de cambio fix al cierre de diciembre de 1999: 9,5143 pesos por dólar
** El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2000: 9,5722 pesos por dólar

El saldo de las obligaciones contratadas como resultado de las operaciones de refinanciamiento al 31 de diciembre del 2000 fue de 187 mil 670 millones de pesos. Dichos refinanciamientos estuvieron encaminados al canje de deuda, con lo que se mejoraron las condiciones de las obligaciones del Instituto.

Operaciones de Refinanciamiento

Cifras en millones de pesos

	Saldos al 31 de diciembre del 2000
Banamex	28,062
Nafin 1	4,861
Banorte	35,521
Nafin 2	1,459
Citibank	29,279
Inverlat	14,643
BPAs	73,845
Total	**187,670**

Las cifras podrían no coincidir debido al redondeo
** El tipo de cambio fix al cierre de diciembre del 2000: 9,5722 pesos por dólar

Pasivos de la banca intervenida

Al 31 de diciembre del 2000 la deuda de las instituciones intervenidas era de 136 mil 803 millones de pesos, lo cual representa una disminución de 23.5 por ciento en términos reales al compararla con cifras al cierre de 1999. Lo anterior fue posible gracias a recuperaciones logradas por estas instituciones intervenidas. Los saldos presentados en los Estados Financieros incluyen como provisión la estimación de los costos que se generarán hasta la venta y/o liquidación de estos bancos, así como las contingencias que reportan fuera de balance.

Pasivos derivados de otros créditos otorgados por el Banco de México

De conformidad con el Artículo Octavo Transitorio de la LPAB, el IPAB asumirá los créditos que Banco de México otorgó al Fobaproa y Fameval, y que al cierre del 2000 se ubicaron en 67 mil 398 millones de pesos. Es importante destacar que estos créditos se irán extinguiendo sin cargo al Instituto.

Pasivos derivados de los Programas de Apoyo a Deudores y de Daciones en Pago

Al 31 de diciembre del 2000, el saldo de los Programas de Apoyo a Deudores y Daciones en Pago ascendió a 17 mil 30 millones de pesos y 13 mil 930 millones de pesos, respectivamente. Lo anterior representa una variación de 1.23 por ciento en términos nominales al comparar esta cifra con el saldo al final de 1999.

Pasivos Totales

Al cierre del año 2000, los pasivos totales derivados del saneamiento bancario, los programas de apoyo a ahorradores y deudores ascendieron a 814 mil 786 millones de pesos.

Descontando los créditos otorgados por Banco de México, así como los pasivos derivados de los programas de apoyo a deudores y daciones en pago, la deuda con cargo al Instituto pasó de 691 mil 956 millones de pesos en diciembre de 1999 a 716 mil 427 millones al cierre del 2000. Esto significa una reducción de 4.98 por ciento en términos reales y un aumento de 3.54 por ciento en términos nominales.

Pasivos Totales del IPAB
Cifras en millones de pesos

	31-Dic-99	31-Dic-00
Pagarés del Programa de Capitalización y Compra de Cartera	150,446	174,832
Saneamientos Financieros	369,411	212,667
Pasivos de las Instituciones Intervenidas	164,138	136,803
Emisiones realizadas y créditos adquiridos al amparo del Artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación	--	187,670
Otros Pasivos	7,961	4,456
Subtotal Pasivos con Cargo al Instituto	**691,956**	**716,428**
Crédito de Banco de México	63,922	67,398
Programas de deudores	16,501	17,030
Programas de daciones en pago	14,008	13,930
Total Pasivos IPAB	**786,387**	**814,786**

Si se elimina el efecto de la formación de recursos líquidos, se observa una reducción de 7.27 por ciento en términos reales en los pasivos con cargo al Instituto, así como un incremento de 1.04 por ciento en términos nominales.

Variación en los Pasivos con Cargo al IPAB
Cifras en millones de pesos

			Variación	
			Nominal	Real
Pasivos con Cargo al Instituto	691,950	716,428	3.54%	-4.98%
Recursos Líquidos	4,112	21,462		
Total Pasivos Netos de Recursos Líquidos	**687,838**	**694,966**	**1.04%**	**-7.27%**

II. Estrategia de Refinanciamiento de Pasivos

Como resultado del análisis de las diferentes opciones en materia de administración de pasivos, el IPAB conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó que el servicio de cuando menos el componente real de su deuda era la opción más factible para atender sus obligaciones financieras, sin presionar las finanzas públicas y sin generar una trayectoria insostenible de los pasivos a su cargo.

Lo anterior se traduce en recibir a través del Ramo 34 los recursos necesarios para que, junto con las recuperaciones obtenidas y las cuotas cobradas a las instituciones financieras, la deuda se mantenga constante en términos reales. Esta estrategia implica la necesidad de refinanciar durante el año, la diferencia entre el componente real de la deuda y la totalidad de las obligaciones contractuales.

La estrategia de mantener la deuda constante en términos reales se diseñó teniendo en cuenta que en la medida que la economía crezca, las obligaciones del Instituto se reducirán como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

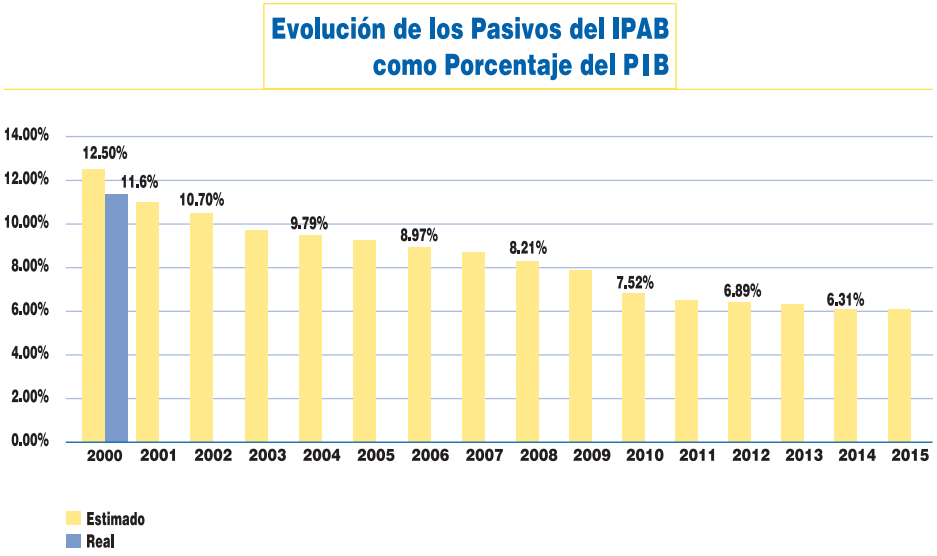

Como resultado de la asunción de las obligaciones conforme a la LPAB, la estructura de los pasivos del Instituto registraba grandes presiones en los años 2004, 2005 y 2006.

Ante esta situación era necesario establecer una estrategia integral que permitiera modificar este perfil, con el fin de suavizar estos vencimientos a través del tiempo. Dicha estrategia se planteó en términos de reestructuras y refinanciamientos, a través de la colocación de títulos en el mercado y la contratación de créditos.

Bonos de Protección al Ahorro

Con estricto apego a la facultad otorgada por el Congreso de la Unión dentro del Artículo 2 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2000, y utilizando al Banco de México como su agente financiero, el Instituto inició la colocación de Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) con las siguientes características:

Emisor	IPAB
Denominación del Valor:	Bono de Protección al Ahorro (BPA)
Agente colocador:	Banco de México
Tasa Base:	CETES 28
Valor Nominal:	$ 100.00
Forma de colocación:	Mediante subasta
Rendimiento:	CETES 28 más sobretasa
Pago de intereses:	Sobre su valor nominal cada 28 días
Plazo de emisión:	3 años (en forma inicial)
Redención:	Banco de México
Tratamiento fiscal y regulatorio:	Bono Gubernamental

Los BPAs pagan intereses cada 28 días sobre la mayor tasa anual de rendimiento que exista al comparar la de los Certificados de la Tesorería (Cetes) 28 días en colocación primaria, y la tasa de los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento para personas morales a plazo de un mes publicada por el Banco de México. El pago del principal es en una sola exhibición, al vencimiento de cada emisión.

Estos instrumentos cuentan con un mecanismo contingente de pago establecido dentro del Artículo 2 de la Ley de Ingresos. Dicho mecanismo establece que “en el evento de que en las fechas en que corresponda efectuar pagos por principal o intereses de los valores que el Banco coloque por cuenta del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, éste no tenga recursos suficientes para cubrir dichos pagos, en la cuenta que para tal efecto le lleve el Banco de México, el propio Banco deberá proceder a emitir y colocar valores a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, por cuenta de éste y por el importe necesario para cubrir los pagos que correspondan”.

Dentro de este mismo artículo se establece que “en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, se dispone que, en tanto se efectúe la colocación referida en el párrafo anterior, el Banco podrá cargar la cuenta corriente que le lleva a la Tesorería de la Federación, sin que se requiera la instrucción del Tesorero de la Federación para atender el servicio de la deuda que emita el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”.

El 2 de marzo, por conducto del Banco de México, se efectuó la primera emisión de BPAs a un plazo de 3 años, por un monto de mil millones de pesos. La demanda registrada superó en 10 veces el monto convocado.

A fin de ampliar su gama de instrumentos, y como parte de su estrategia integral de refinanciamiento, el 25 de agosto el Instituto publicó una nueva convocatoria para la emisión de BPAs a un plazo de 5 años, con características similares a las del instrumento a 3 años; el monto convocado fue de 500 millones de pesos. La emisión se realizó el 31 de agosto, con una demanda de 6.5 veces el monto convocado.

Durante el año 2000, el IPAB realizó colocaciones por 73 mil 360 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

BPAs a 3 años	$ 68,860 millones de pesos
BPAs a 5 años	$ 4,500 millones de pesos
Total	**$ 73,360 millones de pesos**

De los montos convocados por el Instituto para colocar BPAs a 3 años, en el 2000, se registró una sobredemanda promedio de 3.17 veces por parte de los agentes financieros participantes, mientras que para los Bonos a 5 años la demanda fue de 3.15 veces.

Durante el ejercicio, la sobretasa promedio ponderada que solicitaron los diferentes participantes en las subastas de BPAs fue de 1.11 puntos porcentuales para las emisiones de 3 años y de 1.22 puntos porcentuales para las emisiones de 5 años.

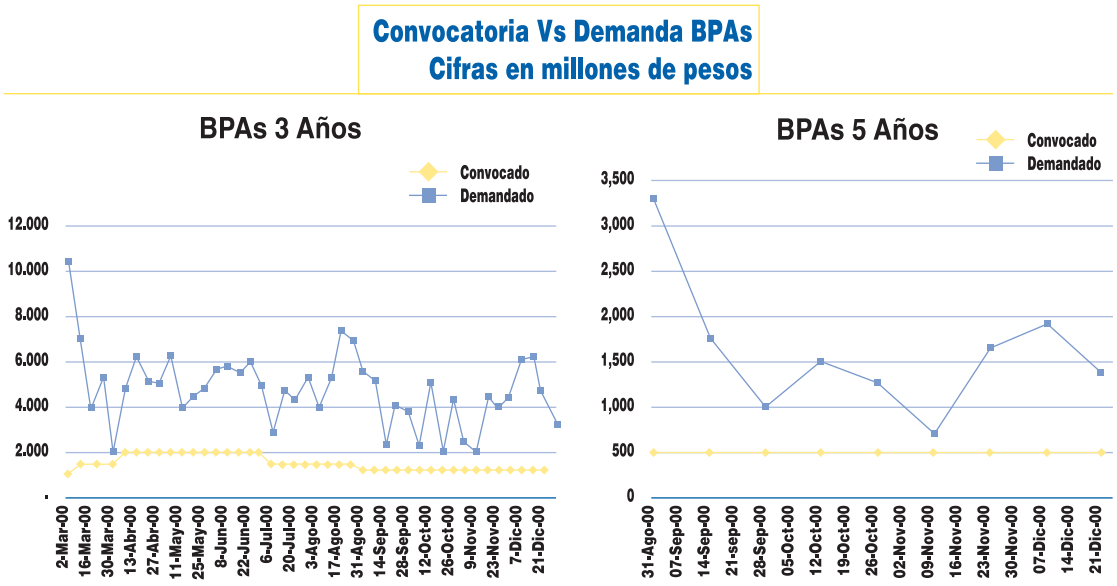

Los recursos captados a través de las emisiones de BPAs se canalizaron principalmente al refinanciamiento de diversos pasivos contratados con Banca Serfin, BanCrecer, Confia y, en general, para hacer frente a las obligaciones contractuales del Instituto.

El 8 de diciembre del 2000, la calificadora internacional Standard & Poor's publicó la evaluación que realizó sobre los BPAs, en la cual equipara la calidad crediticia de éstos con la deuda que emite directamente el Gobierno Federal. En su reporte señaló que "la probabilidad de pago oportuno, tanto del principal como de los intereses de los BPAs que el IPAB ha emitido, es equiparable a la probabilidad de pago oportuno de principal e intereses de las obligaciones emitidas directamente por los Estados Unidos Mexicanos".

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2001, y ratificada la facultad del Instituto de refinanciar sus pasivos, Standard & Poor's reiteró la calidad crediticia de los BPAs.

Contratación de Créditos

Durante el ejercicio 2000, y con apego a la facultad que le concedió el Congreso para refinanciar sus pasivos, el Instituto contrató líneas de crédito con la Tesorería de la Federación, Banamex, Banco Inverlat, Banorte, Citibank y Nacional Financiera. Todos estos financiamientos fueron contratados previa aprobación de la Junta de Gobierno del IPAB.

Tesorería de la Federación

En enero se obtuvo un préstamo de corto plazo con la Tesorería de la Federación por 8 mil 617.08 millones de pesos, el cual devengaba una tasa de interés promedio de Cetes 28 días. Este financiamiento se liquidó en su totalidad el 29 de septiembre.

Nacional Financiera-Banco Mundial

El IPAB contrató un crédito por 505.06 millones de dólares con Nacional Financiera (Nafin). Dicho crédito forma parte de los recursos otorgados a Nafin por el Banco Mundial, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal. Los recursos se recibieron en los meses de marzo, junio y diciembre, y fueron canalizados al pago de obligaciones contractuales, derivadas de los programas de saneamiento. Dicho crédito contribuyó a la reducción del costo fiscal dadas las características preferenciales de tasa y plazo que se otorgaron al Instituto.

Banamex

En el mes de abril, el Instituto contrató una línea de crédito con Banamex por 30 mil millones de pesos, a un plazo de 7 años y que genera intereses a la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE 28) más 0.45 puntos porcentuales. Los intereses se pagan mensualmente y el principal se amortizará en 14 exhibiciones semestrales. Este crédito fue utilizado para el refinanciamiento de obligaciones.

Banco Inverlat

A finales de junio se contrató con Banco Inverlat un crédito por 15 mil millones de pesos, a un plazo de 4 años. Este crédito devenga una tasa de interés de TIIE 28 días más 0.30 puntos porcentuales. Los recursos obtenidos se utilizaron para reducir la deuda con BanCrecer.

Nacional Financiera-Banco Interamericano de Desarrollo

En el mes de octubre se contrató un crédito por 250 millones de dólares con Nafin, el cual forma parte de los recursos otorgados a esta institución por el Banco Interamericano de Desarrollo, en su carácter de agente financiero del Gobierno Federal. Al día de hoy se ha dispuesto de 150 millones de dólares, cifra equivalente a mil 446 millones de pesos. El crédito será liquidado mediante 20 amortizaciones semestrales, contadas a partir del 23 de marzo del 2006.

Grupo Financiero Banorte

En noviembre, el IPAB suscribió con el Grupo Financiero Banorte una línea de crédito por 35 mil 248.7 millones de pesos, con vencimiento en el 2010 y una tasa de interés de TIIE 28 días más 0.85 puntos porcentuales. Los recursos se utilizaron para liquidar la totalidad de los pagarés en moneda nacional correspondientes al saneamiento financiero de Banco del Centro y Banpaís.

Citibank

En noviembre, el Instituto contrató un financiamiento con Citibank por 28 mil 959.9 millones de pesos, a un plazo de 10 años –el más largo conseguido por el Instituto hasta este momento-. Este préstamo se pactó a una tasa de interés de TIIE 28 más 0.60 puntos porcentuales. Los recursos obtenidos se utilizaron para pagar anticipadamente obligaciones contraídas con BanCrecer, con lo que se logró una reducción en el costo financiero de los pasivos del Instituto.

III. Pago de obligaciones onerosas

Como resultado de la asunción de las obligaciones derivadas de los programas de saneamiento emprendidos por el Fobaproa, el IPAB adquirió entre otros pasivos, un pagaré a favor de Banca Confia. Este instrumento devengaba una tasa de interés de TIIE 28 días más 3.5 puntos porcentuales al momento de su liquidación.

Dado que esta deuda resultaba la más onerosa y no representaba el costo de fondeo del Instituto, el 4 de mayo del 2000 se dio aviso a Citibank México de la liquidación anticipada de esta obligación. Con fecha 8 de mayo se realizó un primer pago por 11 mil millones de pesos y el 10 de mayo se liquidó el monto restante equivalente a 13 mil 844.6 millones de pesos. Esta operación se tradujo en ahorros importantes para el Instituto.

IV. Reestructura de Pagarés

Durante el año 2000 se llevaron a cabo varias reestructuraciones de pagarés y refinanciamientos de deuda, con el fin de mejorar el perfil de vencimientos del Instituto. En el caso particular de la deuda a favor de Banca Serfin y BanCrecer, el objetivo fue mejorar las condiciones de estas notas de cara a la venta de ambas instituciones.

Banca Serfin

Para consolidar el programa de saneamiento de Grupo Financiero Serfin previo a su venta, el Instituto reestructuró la deuda contraída con Banca Serfin y que al 6 de abril del 2000 se ubicaba en 100 mil 84 millones de pesos.

La operación permitió redocumentar la deuda en los siguientes términos:

a) 69 mil 84 millones de pesos en 4 pagarés de 17 mil 271 millones cada uno, con vencimiento a 3 años en semanas consecutivas a partir del 27 de marzo del 2003. Estas notas están referidas a la tasa TIIE a 28 días más 0.50 puntos porcentuales; los intereses se pagan cada 28 días y el capital se amortizará en 6 pagos iguales.

b) Un pagaré por 15 mil millones de pesos con vencimiento a 4 años y pago mensual de intereses al promedio diario de la tasa TIIE a 28 días y el pago de principal en la fecha de vencimiento.

c) Un pagaré por 16 mil millones de pesos con vencimiento a 3 años, devengando una tasa igual a la de TIIE a 28 días más 0.50 puntos porcentuales. Los intereses se pagan mensualmente y el capital se amortizará en 6 pagos semestrales iguales.

Como parte de la reestructuración de esta deuda, el Instituto se comprometió a liquidar 19 mil millones de pesos antes del mes de julio y a prepagar un monto equivalente a los recursos que se obtuvieran por la venta de las acciones de Grupo Financiero Serfin (por este concepto el Instituto recibió la cantidad de 14 mil 650 millones de pesos).

Al 31 de diciembre del 2000, la deuda con Banca Serfin se ubicó en 58 mil 261.5 millones de pesos.

BanCrecer

El 3 de noviembre de 1999, el IPAB solicitó al Banco de México un crédito simple por 102 mil 200 millones de pesos para capitalizar a BanCrecer. En esa misma fecha, el Banco de México cedió a BanCrecer los derechos del contrato de este crédito, el cual devengaba la tasa promedio de fondeo bancario más 3.5 puntos porcentuales.

Durante el año 2000, y con el propósito de reducir el monto de las obligaciones a cargo del Instituto, se realizaron tres pagos anticipados por los siguientes montos:

Junio	24,277 millones de pesos
Septiembre	12,595 millones de pesos
Diciembre	19,388 millones de pesos
Total	**56,260 millones de pesos**

En diciembre, el Instituto renegoció con BanCrecer la tasa de referencia de este crédito, para que convergiera a la tasa TIIE 28 días más 0.4 puntos porcentuales a partir de mayo del 2001.

Al 31 de diciembre del 2000, el saldo de la deuda con BanCrecer se ubicó en 47 mil 598.5 millones de pesos.

Grupo Financiero Banorte

El crédito contratado con esta institución se documentó a través de cuatro pagarés, los cuales devengan una tasa de interés TIIE 28 días más 0.85 puntos porcentuales y cuyos vencimientos serán en octubre y noviembre del 2010. Esta operación permitió mejorar el perfil de vencimientos del Instituto, ya que los pagarés suscritos originalmente con Banco del Centro y Banpaís vencían en el 2006 y 2007, respectivamente. Como parte de esta reestructura, se liquidaron obligaciones en dólares por 369 millones.

Al 31 de diciembre, el saldo del crédito con Banorte se ubicó en 35 mil 502 millones de pesos.

V. Intercambio de pagarés

De conformidad con el Artículo Quinto Transitorio de la LPAB y una vez concluidas las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados, las instituciones que participaron en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa podrán optar por dar por terminados los contratos y cancelar las operaciones que mantenían con el Fobaproa.

Conforme a este Artículo, simultáneamente el Instituto entregará a dichas instituciones una garantía o instrumento de pago que cubra los derechos de cobro de la cartera, en términos y condiciones que se indiquen en las Reglas Generales que para tales efectos emita la Junta de Gobierno.

En cumplimiento con esta obligación, el 18 de junio de 1999 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas Generales para el Intercambio de Pagarés.

Las instituciones que participaron en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera del Fobaproa y que solicitaron su incorporación al nuevo programa fueron: [3]

- Banamex
- Bancomer
- Bital
- BBV
- Banorte

En caso de que durante las auditorías ordenadas por la Cámara de Diputados se detectaran créditos ilegales, el Instituto podrá optar, de acuerdo con la Junta de Gobierno, por rechazar o devolver tales créditos a las instituciones, las que deberán designar otros activos por un monto equivalente al de los créditos devueltos, a satisfacción del Instituto o bien, reducir el monto de la garantía o instrumento de pago que corresponda.

El nuevo programa prevé la celebración de un contrato entre el Instituto y cada uno de los bancos que contendrá, entre otras, las siguientes estipulaciones:

a) La obligación de la institución de constituir un Fideicomiso en su propia división fiduciaria (nombrando Fideicomisario al Instituto), con el que contraerá la obligación de entregarle todas las cantidades y demás bienes y derechos que reciba, con motivo o como consecuencia de la administración, recuperación y cobranza de la cartera.

b) Las características del instrumento de pago del Instituto;

c) La obligación del Instituto de aplicar el efectivo que reciba del Fideicomiso, a cubrir con instrumentos de pago a su cargo; y

d) Ciertas penas convencionales para el caso de incumplimiento de la Institución.

Para participar en el nuevo programa, las instituciones deben entre otras cosas, cumplir con los niveles de capitalización establecidos por las disposiciones aplicables.

3 Esta manifestación de conformidad implica que las instituciones proporcionen al Instituto un Plan de Consolidación Financiera donde se incluyan aspectos relacionados con políticas y estrategias para el fortalecimiento de la situación financiera de las instituciones, para la integración del capital social y el pago de dividendos, entre otras y además presenten un Plan Anual de Cobranza de Cartera.

Los instrumentos de pago mantendrán en conjunto el mismo valor contable a la fecha-valor de la operación, plazo, pagos de interés, tasa de rendimiento y amortizaciones de capital que los instrumentos emitidos por el Fobaproa. Estos instrumentos de pago sólo serán negociables en los términos que al efecto determinen la Secretaría de Hacienda y el Banco de México y podrán ser amortizados anticipadamente o canjeados por otros instrumentos.[4]

En caso de que las instituciones no cumplan con los niveles de cobranza de los créditos designados en el Fideicomiso, conforme al Esquema de Incentivos, deberán aplicar una condonación por el monto correspondiente al saldo insoluto de los instrumentos de pago que emita el Instituto a su favor.[5]

Al 31 de diciembre del 2000 los saldos de los pagarés contenidos dentro del Programa de Capitalización y Compra de Cartera, ascendieron a 174 mil 831.36 millones de pesos.

Actualmente se han logrado avances importantes en las negociaciones con las instituciones y se cuenta con un proyecto para que se dé este intercambio.

VI. Resultados alcanzados

Durante el año 2000 el Instituto logró modificar sensiblemente el perfil de vencimientos de sus obligaciones, reduciendo con ello presiones durante los años 2004 y 2006. En este mismo sentido, se logró aumentar la vida promedio de los pasivos del Instituto lo cual contribuye a reducir presiones de refinanciamiento.

4 El esquema del nuevo programa implica la creación de tres instrumentos de pago: (i) Los instrumentos “A” suscritos por los fideicomisos a favor del Instituto, cuyos importes serán equivalentes al valor de los instrumentos del Fobaproa menos los importes del acuerdo de Participación de Pérdidas del nuevo programa, (ii) los instrumentos “B”, suscritos por los fideicomisos a favor de cada institución, cuyos montos serán equivalentes al importe del acuerdo de Participación en Pérdidas y, (iii) los instrumentos que emitirá el Instituto a favor de cada institución, los cuales corresponderán en monto y moneda a los títulos que recibirá de los fideicomisos.

5 De manera adicional a los acuerdos de Participación de Pérdidas y como parte de los contratos que las instituciones celebraron con el Fobaproa en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera, se estableció un esquema de incentivos a través del cual los bancos cubrirían sus deficiencias de reservas en los fideicomisos constituidos a partir de dicho programa.

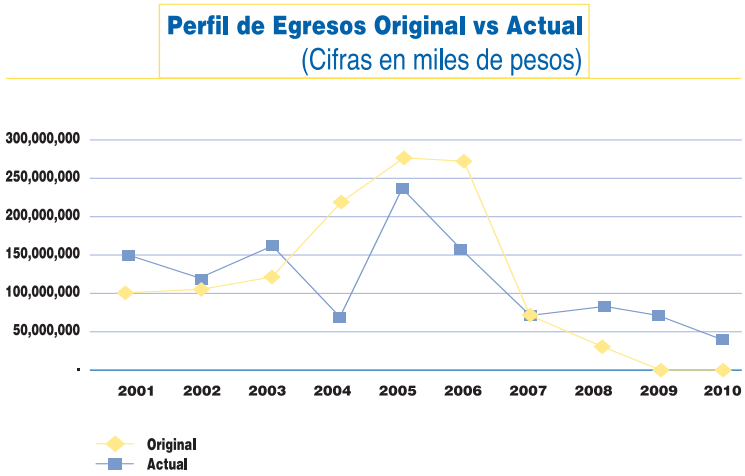

El IPAB se ha consolidado como un emisor importante en el mercado de deuda en México. Durante el 2000 se colocaron en el mercado títulos por 73 mil 360 millones de pesos divididos en BPAs a 3 y 5 años. El costo de estos títulos se encuentra en línea con el costo de los títulos emitidos por el Gobierno Federal y el mercado tiene una percepción clara sobre la calidad crediticia del emisor.

Las recuperaciones logradas por el IPAB durante el año superaron ampliamente las metas presupuestadas a principios de año. El Instituto utilizó flujos de recuperaciones[6] por 43 mil 257 millones de pesos para el pago de su deuda, lo que aunado al ahorro generado por el programa de refinanciamiento de pasivos, se tradujo, como ya se mencionó, en una reducción en términos reales de los pasivos netos con cargo al Instituto.

Asimismo, el Instituto cuenta con sistemas de información que le han permitido tomar decisiones con un alto grado de certidumbre en cuanto a la administración y refinanciamiento de pasivos se refiere. Actualmente se cuenta con una tesorería prácticamente automatizada lo cual garantiza una operación eficiente para la inversión y el manejo de recursos.

6 Recursos utilizados por la tesorería del IPAB para el pago de obligaciones los cuales, aunque provienen de la venta de activos, no necesariamente coinciden con las recuperaciones realizadas por el Instituto durante el año 2000.

Comunicación con la Sociedad

Desde que inició operaciones, el IPAB se comprometió a construir vínculos permanentes de comunicación con el Congreso de la Unión, los medios informativos y la sociedad en su conjunto, para dar cuenta oportuna y puntual sobre cada una de sus actividades.

Una de las obligaciones que por Ley tiene el Instituto, es informar al público ahorrador sobre los depósitos que cuentan con su garantía. En el marco de la transición de una protección implícita e ilimitada a una explícita y limitada de los ahorros bancarios en México y ante el poco conocimiento que se tiene de las funciones que realiza el IPAB, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se llevó a cabo la campaña publicitaria “IPAB: Para que siempre cuentes con tu ahorro”, que contribuyó a posicionar la actividad del Instituto en la sociedad mexicana.

Durante el año 2000, y con estricto apego al marco legal que lo rige, el Instituto atendió puntualmente las solicitudes de información de la Cámara de Diputados relacionadas con el “Informe de Michael W. Mackey sobre la Evaluación Integral de las Operaciones y Funciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y la Calidad de la Supervisión de los Programas del Fobaproa de 1995 a 1998”, así como los formulados por la Comisión para Investigar el Funcionamiento del IPAB.

I. Campaña publicitaria

El IPAB encomendó al Grupo de Asesores Unidos (Gaussc) un estudio de opinión pública entre depositantes bancarios, para comprender y medir sus percepciones y puntos de vista sobre el ahorro bancario y su relación con el IPAB. Esto, como punto de partida para desarrollar una estrategia de comunicación social efectiva.

Los resultados del estudio de opinión arrojaron un escaso conocimiento del IPAB; solamente 30 por ciento de los entrevistados había escuchado hablar del Instituto y de ese universo, dos terceras partes no sabían cuál era su razón de ser. Por este motivo, se decidió realizar una campaña de publicidad en medios masivos de comunicación –electrónicos e impresos- con el propósito de informar a los ahorradores qué es el Instituto y qué beneficios les aporta.

El 8 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para seleccionar a la agencia que realizaría el planteamiento estratégico, diseño creativo, producción, contratación y colocación en los medios de comunicación de la campaña publicitaria. La firma JW Thompson fue seleccionada para realizar el trabajo, al ofrecer las mejores condiciones económicas para el IPAB y la mayor presencia en medios de comunicación.

El principal objetivo de la campaña fue posicionar la existencia del Instituto teniendo como lema “IPAB: Para que siempre cuentes con tu ahorro”. La creatividad del mensaje se enfocó en informar a los ahorradores sobre la existencia de una institución independiente que vigila sus depósitos con el mismo cuidado que ellos tendrían. Durante toda la campaña se buscó reafirmar los conceptos de legalidad, transparencia e independencia, que rigen la actuación del IPAB.

La campaña tuvo una duración de 3 meses al aire, del 18 de septiembre al 18 de noviembre. En total se transmitieron 315 spots en televisión y 10 mil 266 en radio, y se realizaron 220 inserciones en periódicos nacionales y locales, así como 10 anuncios en revistas especializadas.

Al concluir la campaña, JW Thompson encargó a Gaussc un estudio de opinión para evaluar el impacto que ésta había tenido. Los resultados permitieron contrastar el nivel de conocimiento del IPAB con respecto a los estudios de opinión elaborados en junio, y medir la recordación publicitaria.

Concluida la campaña publicitaria, el porcentaje de personas que identificaba correctamente qué era el IPAB y cuál era su principal función, pasó del 2.6 por ciento en junio, a 29 por ciento en diciembre.

En cuanto al impacto publicitario, el 21 por ciento de los encuestados recordaron con mayor o menor detalle el mensaje de la campaña. Este resultado se consideró positivo, ya que el IPAB era una institución de reciente creación y con un beneficio difícil de medir por el consumidor. Cabe destacar que previo a la celebración del estudio, la expectativa de JW Thompson era que el nivel de evocación oscilaría entre 10 y 15 por ciento.

II. Relaciones Institucionales

Como parte de la política de transparencia y apertura que ha mantenido el IPAB, la relación institucional ha permitido estrechar lazos de información sobre el sistema de protección al ahorro, además de mantener al tanto de sus acciones a analistas e inversionistas.

Durante el año 2000 el Instituto participó en foros sobre Seguro de Depósitos en varios países, compartiendo su experiencia e incorporando ideas para mejorar el sistema de protección en México. Se recibió a múltiples representantes de organismos privados y públicos, así como a delegaciones de instituciones multilaterales interesadas en conocer el papel que desempeña el IPAB en el sistema financiero mexicano y la estrategia diseñada para el manejo de activos y pasivos, entre otros temas.

Como parte de una extensa agenda de divulgación dentro y fuera de México, el IPAB realizó presentaciones en 22 foros para informar sobre sus actividades y acudió a los centros financieros más importantes del mundo para promover la venta de activos y dar a conocer sus metas y logros.

En materia de Seguro de Depósitos, 10 delegaciones oficiales procedentes de Argentina, Canadá, China, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Indonesia, Corea, Perú y Polonia visitaron las instalaciones del IPAB para intercambiar ideas y conocimientos especializados con el área de investigación y desarrollo.

Como miembro del Grupo de Trabajo del Foro de Estabilidad Financiera (FEF) sobre Seguro de Depósitos, el IPAB contribuyó en la elaboración de diversas monografías y en la realización de un evento multinacional celebrado en Cancún, Quintana Roo del 2 al 5 de octubre y en el que participaron más de 25 países y organismos multilaterales.

Actualmente México participa en seis subgrupos temáticos sobre Seguro de Depósitos y coordina el subgrupo de trabajo encargado de reunir lineamientos prácticos sobre la transición de cobertura de depósitos implícita e ilimitada, a una cobertura limitada y explícita. En agosto del 2001, el Grupo de Trabajo sobre seguro de depósitos elaborará un documento final para presentar al FEF[1].

III. Vínculos con el H. Congreso de la Unión

En julio de 1999, el Instituto recibió el “Informe de Michael W. Mackey sobre la Evaluación Integral de las Operaciones y Funciones del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) y la Calidad de la Supervisión de los Programas

1 En febrero de 1999 los ministros de finanzas y gobernadores de los bancos centrales del Grupo de los Siete (G7), crearon el Foro de Estabilidad Financiera (FEF) para evaluar las vulnerabilidades que afectan al sistema financiero internacional, identificar y valorar las acciones necesarias para enfrentarlas y mejorar la coordinación y el intercambio de información entre las autoridades responsables de la estabilidad financiera. Fuente: “About FSF”, Foro de Estabilidad Financiera: http://www.fsforum.org/About/Home.html.
En abril del 2000, se creó el Grupo de Trabajo sobre Seguro de Depósitos para desarrollar lineamientos prácticos en el tema para países interesados en crear o modificar su sistema de protección al ahorro. El Grupo de Trabajo del FEF está integrado por expertos de 12 países e incluye a representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

del Fobaproa de 1995 a 1998”. Con fecha 22 de septiembre de 1999, el auditor entregó al Instituto el detalle de las operaciones clasificadas por el auditor como Transacciones Reportables, con lo que completó el encargo de la Cámara de Diputados.

A partir de ese momento, las actividades del Instituto se enfocaron a analizar los resultados del Informe para dar cumplimiento a lo dispuesto por la LPAB, especialmente lo relativo a la identificación de posibles operaciones ilegales, así como a la disminución del costo fiscal.

Atendiendo al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 26 de octubre de 1999, en el que se exhortó al Instituto a informar a la Comisión de Vigilancia sobre el estado que presentaban las denominadas Transacciones Reportables, el Instituto presentó 3 reportes el 15 de noviembre de 1999, 10 de diciembre de 1999 y 15 marzo del 2000.

Como parte del proceso de revisión, el IPAB contrató a terceros especializados en materia legal y contable para que analizaran la legalidad de ciertas transacciones. Durante este proceso, el Instituto mantuvo contacto directo con los despachos contratados, las instituciones de crédito involucradas, así como con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la que coordinó la logística de la revisión de las operaciones correspondientes a los bancos intervenidos y/o saneados.

El día último de febrero del 2000 los despachos entregaron los reportes finales de la revisión, los que sirvieron para elaborar el tercer y último informe sobre Transacciones Reportables con fecha 15 de marzo.

El 27 de abril del 2000, el pleno de la Cámara de Diputados acordó crear una comisión cuyo objetivo específico y único sería el de investigar el funcionamiento del IPAB. La Comisión para Investigar el Funcionamiento del IPAB (CIFIPAB) se integró por siete diputados integrantes de los grupos parlamentarios Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

El Instituto atendió la revisión de la CIFIPAB proporcionando la información requerida que podía hacerse de conocimiento público, en estricto apego al marco legal que rige su actuación.

Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda efectuó la auditoría anual al Instituto en la que, entre otras cosas, fue solicitada información sobre el estado de la revisión y las acciones derivadas del Informe Michael Mackey. En tiempo y forma, el Instituto, cumplió con todos los requerimientos.

Tanto la CMH como la CIFIPAB emitieron sendas recomendaciones al Instituto con relación a las actividades que ha desarrollado y lleva a cabo, derivadas del Informe Mackey. Al respecto, y en el ámbito de su competencia, el Instituto ha respondido oportunamente.

Además, el Instituto se ha ocupado de recibir y analizar trimestralmente la información referente a la recuperación y cobranza obtenida por los bancos en los créditos reportables, así como de reportarla periódicamente a la Junta de Gobierno del IPAB. También, en coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Procuraduría General de la República, diversas Procuradurías de Justicia estatales y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ha seguido de cerca el estado procesal de las transacciones identificadas como ilegales, con el fin de desahogar la situación de éstas.

El Instituto, fiel a su mandato legal, continuará en contacto con las instancias correspondientes y mantendrá informado al Congreso y a la Sociedad sobre los cambios en la situación que guardan las Transacciones Reportables.

Gobierno y Administración

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano de decisión del Instituto. Durante el 2000, se llevaron a cabo 16 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias de la Junta de Gobierno. Durante estas sesiones se dio seguimiento al proceso de saneamiento y venta de Serfin, se establecieron y aprobaron los lineamientos para concluir el proceso de fortalecimiento financiero de Banca Promex y de Banco Inverlat, así como el programa de refinanciamiento de pasivos para el ejercicio, entre otros aspectos.

En el año se tomaron 350 acuerdos, de los cuales 346 fueron aprobados por unanimidad.

Recursos Humanos

Durante el 2000, la estructura organizacional del Instituto se consolidó, cerrando el año con una plantilla de 500 empleados.

Consciente de la importancia de proveer a los empleados de las mayores herramientas posibles para que realicen su trabajo de una manera eficiente, el Instituto instrumentó el “Plan de Capacitación 2000”. Durante el año, se llevaron a cabo 114 actividades, que representaron 12 mil 938 horas hombre de capacitación distribuidas entre 765 asistentes.

Dado que el IPAB considera al capital humano como su activo más importante para lograr el desarrollo y funcionamiento del Instituto, se continuarán promoviendo permanentemente las acciones de capacitación que permitan el desarrollo profesional y personal de los trabajadores y así contribuir a la excelencia laboral de nuestros servidores públicos.

Sistemas

Con el propósito de que el Instituto cuente con las herramientas tecnológicas que lo ubiquen dentro de estándares internacionales y que faciliten el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado, se realizó la adquisición

y puesta en marcha de equipo de cómputo y comunicaciones para complementar la dotación de equipo al personal, así como para la prestación de servicios de red a todos los usuarios, fortaleciendo el esquema de seguridad en Intranet, Internet y Extranet del Instituto.

Durante el 2000, el IPAB concluyó la migración hacia una nueva tecnología, de todos los sistemas que recibió del Fobaproa tanto para el control y seguimiento de los Programas de Capitalización y Compra de Cartera, como los de supervisión y de estadísticas de créditos comerciales y bienes inmuebles adjudicados, entre otros. Asimismo, y utilizando la plataforma Windows 2000, se desarrollaron aplicaciones que permiten agilizar el trámite interno de documentos, llevar una administración integral de la Tesorería y dar seguimiento a la cartera, a los bienes adjudicados y a los programas de apoyo a deudores.

Se rediseñaron las bases de datos de la cartera crediticia, lo cual permitió mejorar el sistema para la transmisión de información con las instituciones financieras, así como su validación contable. De esta manera, se optimizó la recepción de información mensual proveniente de las instituciones bancarias, lo que permite actualizar, de una forma ágil y oportuna, las bases de datos relativas a cartera crediticia, cartera de valores y bienes inmuebles.